



Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Día de los derechos humanos- Cartón de Forges	3
Una silla vacía recibe el Nobel de la Paz 2010	4
China llama 'criminal' al Nobel Liu Xiaobo	6
Inmigrante- Cartón de Erlich	8
ONU llama a liberar al chino Liu Xiaobo	9
Entregan Premio Nobel de la Paz en ausencia de galardonado Liu Xiaobo	11
Día de los derechos humanos-Cartón de Mc Fly	14
'La hora del recreo', un libro para erradicar el trabajo infantil	15
Apoyará CNDH a familiares de víctimas de enfrentamientos en Michoacán	17
Amaos los unos a los otros. Cartón de Horax	19
Niños, ¿delincuentes o víctimas?	20
La tira y afloja	22
Represión a la comunidad Qom en Formosa: La vigencia del colonialismo	23
Crítico informe sobre derechos humanos	25
Con la Revolución se ejercen y disfrutan todos los Derechos Humanos	26
La Fiscalía mexicana insiste en que la activista de DD.HH. Digna Ochoa se suicidó	28
Te quiero- Cartón de Luis Davila	29
Reprueba Derechos Humanos Desalojo	30
Comunidad lésbico-gay exige respeto a derechos humanos	31
Ácaros- Cartón de Forges	33
Jueza rechazó excarcelación de Peirano	34
Coaliciones de DDHH y desarrollo social se pronuncian sobre proyecto de Ley de Cooperación Internacional	35
Vinculan a Reyes Reyes con asesinato de activista en Lara	37
Tapando el pozo- cartón de Calderón	39
Remedio para la homosexualidad	40
Exhortan a denunciar abuso contra mujeres	41
SERA EN CD JUAREZ FORO INTERNACIONAL `CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DEL ESTADO MEXICANO A LA SENTENC	42
Actividades por los Derechos del niño	44
Cambio climático y derechos humanos	47
Murió José Álvarez Icaza, promotor de derechos humanos y fundador de Cencos	49
Solicitan abogados de las áreas VIH y Derechos Humanos	51
Hambre de alimentos, y sed de libertad	52
El Gobierno vasco asume que el Estado alentó violaciones de derechos humanos por	55



motivos políticos	
Jiménez niega que el Gobierno haga una defensa "selectiva" de los Derechos Humanos	58
Limitar las visitas de un transexual a su hijo «no es discriminatorio»	60
Tome asiento-Cartón de Calderón	62
Piden intervención de Comisión Interamericana de Derechos Humanos en La Primavera	63
Informe revela abusos a discapacitados	65
Firman convenio en pro de los derechos humanos	67
Falta hacer realidad los tratados sobre derechos humanos: CNDH	68
Pide Comisión de Derechos Humanos en NL proteger a paisanos	70
Eleva Senado a rango constitucional derechos humanos	72
Agrupaciones denuncian despidos de abogados del Programa de Derechos Humanos	74
Derechos Humanos: Paren de Matar	75
ONU pide a Guatemala investigar agresiones y amenazas contra periodistas	76
Abogan por combatir la trata de mujeres como se hace con el tráfico de drogas	77
Xenofobia. Cartón de Liniers	79
Indonesia: Las leyes locales de la Sharia violan los derechos humanos en Aceh	80
Distinguen al ex presidente Aylwin y a la Vicaría de la Solidaridad por la defensa de los DD.HH.	84
Por el derecho a la vida de las mujeres	85
Gaddafi entregó premio de derechos humanos a Erdogan	88
Abusos cuestionan éxito de ocupación policial en favela	89
ONG denuncian en Bélgica a la inteligencia colombiana por supuesto espionaje	92
Concilia 'abusos' Derechos Humanos	94
Fustigan asilo dado a violadora de derechos humanos	96
UE inaugurará seminario digital para promover derechos humanos	97
La garantía internacional de los derechos humanos y su impacto en el Derecho Constitucional de los Estados.	98
La sociedad civil se une a una manifestación con pancartas	99

Día de los derechos humanos- Cartón de Forges



http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20101210&autor=Forges&anchor=elpporopivin&xref=20101210elpipin_1&type=Tes&k=Forges

Una silla vacía recibe el Nobel de la Paz 2010

El Comité del galardón leyó un discurso de 2009 del disidente chino, Liu Xiaobo, que no pudo viajar a recibir el reconocimiento por encontrarse preso en su país



NOBEL *IN ABSENTIA*. El gobierno chino trató de bloquear la entrega del Nobel de la Paz e impidió a la familia de Xiaobo viajar para recibir el premio en su lugar (Foto: AP)

Oslo | Viernes 10 de diciembre de 2010 EFE | El Universal08:10

El encarcelado activista chino Liu Xiaobo afirmó hoy no tener "enemigos" ni sentir "odio" hacia el régimen chino en el discurso de aceptación del Nobel de la Paz 2010, leído por la actriz noruega Liv Ullmann en el Ayuntamiento de Oslo.

El sillón destinado a Liu, cuya foto presidió el escenario principal, permaneció vacío ante la negativa de las autoridades chinas a dejarlo viajar a él o a algún familiar suyo a Oslo para recoger el premio.

El progreso político en este país asiático "no parará" y llegará "una futura China libre", señaló Liu en el discurso elegido para la ceremonia, el mismo que pronunció el 23 de diciembre de 2009 durante el juicio en el que fue condenado a once años de prisión por incitar a la subversión como coautor del manifiesto "Carta 08".

En "No tengo enemigos, mi declaración final", título del discurso, Liu señaló que su vida sufrió un "punto de inflexión" en junio de 1989 con las protestas de Tiananmen, cuyas "cadenas psicológicas" y sus "fantasmas" han marcado su compromiso político desde entonces y a cuyas víctimas ha dedicado el galardón.

Su participación en el movimiento de protesta surgido entonces fue el comienzo de una "tragedia", plasmada en restricciones a su libertad de movimientos y de actuación por parte del régimen chino, guiado por lo que Liu denomina "mentalidad del enemigo".

El disidente chino se posicionó en contra de esa forma de pensar, como ya hizo veinte años atrás, porque "envenenará el espíritu de la nación, incitará a luchas mortales y crueles, destruirá la tolerancia y humanidad de una sociedad y dificultará los progresos de una nación hacia la libertad y la democracia".

Liu admitió no obstante progresos y resaltó que la reforma y la apertura impulsadas en China tras el fin de la era de Mao Tse-Tung fueron un "proceso de debilitamiento gradual de la mentalidad del enemigo y de la psicología del odio".

Ese proceso favoreció, a juicio de Liu, el desarrollo de la economía de mercado, los avances hacia el estado de derecho, la diversificación de la cultura y también una mayor tolerancia hacia el pluralismo social por parte del régimen.

Como ejemplo mencionó la aceptación de la universalidad de los derechos humanos, que fueron incluidos en la Constitución china, de ahí que considere su condena "inconstitucional", porque entiende que sólo ejerció su derecho a la libertad de expresión.

Ese cambio, reflejado también en un trato más digno y humano en las prisiones, es el que le hace confiar en el progreso político, "porque no hay fuerza que pueda limitar la búsqueda humana de la libertad, y China al final será una nación regida por la ley, donde los derechos humanos reinen de forma suprema".

"Espero ser la última víctima de las literalmente inquisiciones infinitas de China y que, de ahora en adelante, nadie sea inculcado por expresarse", dijo Liu, quien calificó de "experiencia más afortunada" en los últimos 20 años el "amor entregado" de su esposa, la poetisa Liu Xia.

Liu Xiaobo, quien sucedió en el palmarés del Nobel de la Paz al presidente de EU Barack Obama, fue galardonado "por su lucha larga y no violenta por Derechos Humanos fundamentales en China", según el fallo del jurado difundido en octubre pasado. Es la quinta vez que un galardonado con el premio no acude a la ceremonia, pero la segunda que nadie lo recoge en su lugar: el único precedente data de 1935, cuando el régimen nazi no dejó viajar al activista alemán Carl von Ossietzky.

La ceremonia, en la que finalmente no estuvieron representados 17 países, estuvo presidida por los reyes Harald y Sonia de Noruega, y a ella acudieron unos 40 opositores chinos.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/729448.html>

China llama 'criminal' al Nobel Liu Xiaobo

Esta mañana el disidente chino estuvo ausente en la entrega del galardón por encontrarse preso en su país
Ginebra | Viernes 10 de diciembre de 2010 Notimex | El Universal10:18



China calificó de 'criminal' al Premio Nobel de la Paz 2010, Liu Xiaobo, durante una ceremonia celebrada aquí en la sede de Naciones Unidas (ONU) con motivo del Día de los Derechos Humanos.

En una ceremonia presidida por la Alta Comisionada de Naciones Unidas para Derechos Humanos (ACNUDH), Navi Pillay, y ante un gran número de defensores de derechos humanos y activistas de todo el mundo, el representante del gobierno de China afirmó que Xiaobo es 'un criminal'.

'China ha dicho repetidamente que el caso de Liu Xiaobo no está relacionado a los derechos humanos ni a la libertad de expresión, Liu es un criminal que ha sido condenado por violar las leyes chinas', dijo el funcionario.

'Lo que hizo (Xiaobo) va en contra de los propósitos del Premio Nobel', dijo el diplomático chino, quien no se identificó al tomar la palabra ante el plenario de la ONU, pero se comprometió a que su gobierno 'seguirá trabajando en favor de la promoción de los derechos humanos'.

Pillay, por su parte, exhortó a los gobiernos 'a reconocer que la crítica no es un delito, y a liberar a quienes han sido detenidos por ejercer pacíficamente sus libertades fundamentales para defender los principios democráticos y los derechos humanos'.

En rueda de prensa la víspera, Pillay instó a Pekín a la liberación de Xiaobo y denunció que al menos 20 activistas fueron arrestados en China las últimas semanas y más de 120 se encontraban en arresto domiciliario como es el caso de la esposa de Xiaobo.



A su vez, la Premio Nobel de la Paz 1991, Aung San Suu Kyi, que al igual que Xiaobo estaba detenida al ser laureada y tampoco pudo asistir a Oslo por su premio, llamó a 'apoyar a los defensores de los derechos humanos de todo el mundo', en un mensaje televisado .

'Sin derechos humanos no habría instituciones genuinamente democráticas', subrayó Suu Kyi e instó a todos a unirse codo con codo y defenderse unos a otros en la lucha por la defensa de los derechos humanos.

Liu aseguró no tener enemigos ni odiar al régimen de su país, en un discurso leído este viernes en Oslo, Noruega, por la actriz Liv Ullman, y enviado al Comité Noruego del Premio Nobel de la Paz, que le entregó simbólicamente el galardón en su ausencia.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/729477.html>



Inmigrante- Cartón de Erlich



http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20101211&autor=Erlich&anchor=elpporopivin&xref=20101211elpuvin_2&type=Tes&k=Erlich

ONU llama a liberar al chino Liu Xiaobo

Navi Pillay, Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), calificó de “muy deprimente” la situación de los derechos humanos en el mundo y llamó a los gobiernos a liberar a activistas presos, en especial a Liu Xiaobo



OSLO. Seguidores de Liu Xiaobo se manifiestan ayer ante la embajada china pidiendo su liberación (Foto: MORTEM HOLMEFE)

Viernes 10 de diciembre de 2010 El Universal

GINEBRA (Agencias).— Navi Pillay, Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), calificó de “muy deprimente” la situación de los derechos humanos en el mundo y llamó a los gobiernos a liberar a activistas presos, en especial a Liu Xiaobo.

Pillay, en el marco de la celebración del Día de Derechos Humanos que se conmemora hoy viernes, instó al gobierno de China a liberar al premio Nobel de la Paz 2010 Liu Xiaobo “lo antes posible”.

“Cuando Liu Xiaobo fue condenado hace un año yo ya hice una declaración en la que definía a la condena como extremadamente dura. Considero que este caso debe ser revisado, pero sobre todo China debe liberarlo cuanto antes”, afirmó Pillay en rueda de prensa. Aclaró que “no fue invitada” a la ceremonia de entrega del Premio Nobel en Oslo, como difundieron algunos medios de comunicación.

Lamentó que la situación de defensores de derechos humanos en el mundo “no mejora” y recordó los asesinatos recientes de Rogelio Martínez de Colombia, Natalia Estemirova de Rusia, Gennadiy Pavluk de Kirguistán y en especial el de la guatemalteca Emilia Quan.

“En este Día de los Derechos Humanos pido a los gobiernos que reconozcan que las críticas no son un crimen y liberen a todas las personas que han sido detenidas por ejercitar pacíficamente su derecho fundamental a defender los principios democráticos y los derechos humanos”.

Pillay rindió tributo a defensores de derechos humanos como Mahatma Gandhi, Martin Luther King, Nelson Mandela, Rigoberta Menchú y cientos de miles de héroes anónimos y otros olvidados.

Los defensores de los derechos humanos provienen de todas las esferas de la sociedad, desde princesas y políticos hasta profesionales como periodistas, maestros y doctores, así como personas con poca o ninguna educación formal.

No existen calificaciones especiales. “Todo lo que se necesita es compromiso y coraje”, agregó. “Es por eso que el Día de los Derechos Humanos de 2010 está dedicado a los defensores de los Derechos Humanos y a su valiente lucha para poner fin a todos los tipos de discriminación. Necesitamos defender sus derechos al igual que ellos defienden los nuestros”, dijo.

Hoy se entrega en Oslo el Premio Nobel de la Paz, sin la presencia del galardonado, a quien China ha negado el viaje. Al respecto, Robert Gibbs, vocero de la Casa Blanca, dijo ayer que el nuevo premio Nobel de la Paz debería poder recoger en persona el galardón.

Gibbs indicó que el gobierno estadounidense estará representado en la persona de su embajador en Noruega, Barry White. China, que ha calificado de “obscenidad” la decisión del Comité Nobel de conceder el galardón al disidente, ha reclamado que los países boicoteen la ceremonia en la que se concederá oficialmente el premio.

Según datos del Instituto Nobel, 45 países estarán representados en la ceremonia, mientras que 19 no acudirán, entre ellos China, Irán Rusia, Arabia Saudita, Cuba, Venezuela, Colombia y Argentina, país este último que desmintió la información.

Grupos internacionales defensores de los derechos humanos pidieron ayer de nueva cuenta la libertad de Liu Xiaobo y señalaron que el galardón es “un hilo que une al pueblo chino con el resto del mundo”.

En un comunicado conjunto, Amnistía Internacional, Human Rights Watch y Human Rights First, entre otros, exigieron la liberación de todos los presos políticos en China.

<http://www.eluniversal.com.mx/internacional/70845.html>

Entregan Premio Nobel de la Paz en ausencia de galardonado Liu Xiaobo

No tengo enemigos ni siento odio a régimen chino, expresa en discurso leído por la actriz Liv Ullman.

Notimex

Publicado: 10/12/2010 08:56



La silla donde Liu Xiaobo habría recibido la medalla y diploma que lo avalan como premio nobel de la paz.
Ap

Oslo. El disidente chino Liu Xiaobo, aseguró no tener enemigos ni odiar al régimen de su país, en un discurso leído hoy por la actriz Liv Ullman y enviado al Comité Noruego del Premio Nobel de la Paz, que le entregó simbólicamente el galardón en su ausencia.

El escenario principal de la ceremonia de entrega del Nobel de la Paz estuvo enmarcado por un sillón destinado al disidente chino, vacío, pues las autoridades de ese país impidieron que éste o cualquier familiar viajara a Noruega para recibir el galardón.

En el discurso titulado “No tengo enemigos, mi declaración final”, Liu manifestó: “Espero ser la última víctima de las literalmente inquisiciones infinitas de China y que, de ahora en adelante, nadie sea incriminado por expresarse”.

Confió en que el progreso político de China continúe y se llegue a una “futura China libre”.

Para aceptar el Premio Nobel de la Paz Liu expresó las mismas palabras del 23 de diciembre de 2009 cuando en un juicio fue condenado a 11 años de prisión por incitar a la subversión en el manifiesto “Carta 08” de la cual es coautor.

Para el disidente chino, su vida tuvo un “punto de inflexión” en junio de 1989 con las protestas de Tiananmen.

Afirmó que las “cadenas psicológicas” y los “fantasmas” de este momento de la historia de China marcaron su compromiso político desde entonces.

Por ello, Liu dedicó el Premio Nobel de la Paz 2010, un año después de que este galardón fuera para el actual presidente de Estados Unidos, Barack Obama, a las víctimas de las protestas de Tiananmen.

En el discurso que leyó la actriz noruega, el disidente chino también dedica palabras a su esposa, la poetisa Liu Xia, cuyo amor entregado hacia él define como “la experiencia más afortunada”.

Por otra parte, reconoció que algunos progresos se han dado en su país y puso como ejemplo la apertura que se ha impulsado desde el fin de la era de Mao Tse-Tung.

Eso ha traído consigo, dijo, el desarrollo de la economía de mercado, avances hacia el Estado de derecho y mayor tolerancia hacia el pluralismo social, entre otras cosas.

Previamente, el presidente del Comité Noruego del Premio Nobel de la Paz, Thorbjørn Jagland, dijo que la ausencia de Liu en Oslo es una prueba de que este galardón es “necesario y apropiado”.

“Lamentamos que el galardonado no esté presente hoy”, dijo ante el sillón que permaneció vacío.

Jagland recordó situaciones del pasado en las que los galardonados no pudieron acudir a esta tradicional ceremonia, entre ellos Aung San Suu Kyi, Lech Walesa y Andrei Sájarov.

Rememoró que “hubo muchos problemas en 1935, cuando el Comité concedió el premio a Carl von Ossietzky, pues el dictador Adolf Hitler se puso furioso y prohibió que ningún alemán aceptase el Premio Nobel”.

“Ossietzky no vino a Oslo y murió apenas un año más tarde”, añadió.

Sobre Sájarov comentó que “hubo una considerable indignación en Moscú cuando recibió el premio en 1975. También se le prohibió recibir el galardón en prisión y envió a su esposa”.

“Lo mismo hizo Lech Walesa en 1983, y luego las autoridades birmanas se pusieron furiosas cuando Aung San Suu Kyi recibió el Premio de la Paz en 1991”, abundó.

“El hecho es que este premio nunca se ha concedido para ofender a nadie. La intención del Comité Nobel ha sido pronunciarse sobre las relaciones entre los derechos humanos, la democracia y la paz”, añadió.

Es un galardón importante para recordar al mundo que los derechos ampliamente compartidos en la actualidad son el resultado de la lucha y el éxito de personas que asumieron grandes riesgos, acotó.

Por otra parte, China calificó de “criminal” al Premio Nobel de la Paz 2010, Liu Xiaobo, durante una ceremonia celebrada aquí en la sede de Naciones Unidas (ONU) con motivo del Día de los Derechos Humanos.



En una ceremonia presidida por la Alta Comisionada de Naciones Unidas para Derechos Humanos (ACNUDH), Navi Pillay, y ante un gran número de defensores de derechos humanos y activistas de todo el mundo, el representante del gobierno de China afirmó que Xiaobo es “un criminal”.

“China ha dicho repetidamente que el caso de Liu Xiaobo no está relacionado a los derechos humanos ni a la libertad de expresión, Liu es un criminal que ha sido condenado por violar las leyes chinas”, dijo el funcionario.

“Lo que hizo (Xiaobo) va en contra de los propósitos del Premio Nobel”, dijo el diplomático chino, quien no se identificó al tomar la palabra ante el plenario de la ONU, pero se comprometió a que su gobierno “seguirá trabajando en favor de la promoción de los derechos humanos”.

Pillay, por su parte, exhortó a los gobiernos “a reconocer que la crítica no es un delito, y a liberar a quienes han sido detenidos por ejercer pacíficamente sus libertades fundamentales para defender los principios democráticos y los derechos humanos”.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/12/10/acepta-liu-nobel-de-la-paz-y-asegura-no-odiar-al-regimen-chino>



Día de los derechos humanos-Cartón de Mc Fly



<http://comunidad.diarioinformacion.com/galeria-multimedia/HUMOR/McFly/10381/1.html>

'La hora del recreo', un libro para erradicar el trabajo infantil

Posted: 15 Dec 2010 04:05 AM PST



Ya sabemos que la Navidad es un no gastar sin parar. No sé si os pasa, pero yo soy un poco urraca, y tantos colorines y lucecitas me atraen una barbaridad, y si no fuera porque precisamente estos días es cuando más trabajo tenemos, ahí estaría yo como una loca gastando sin parar. Que el resto del año nos podremos quejar, pero casi todos nos permitimos algún caprichito en estas fechas. Por eso, cuando he visto este libro, he pensado enseguida en hablar de él, para que, en medio de esta vorágine consumista, pensemos durante unos minutos en aquellos que realmente lo pasan mal, y nos demos cuenta que, muchas veces (y yo la primera) nos quejamos por motivos insignificantes. **La hora del recreo** reúne a dieciséis escritores y cinco fotógrafos en un libro para erradicar el trabajo infantil en Latinoamérica. Lo edita **Lunweg** y por sólo **veinte euros** podréis tenerlo. Además, los beneficios del libro irán a parar al **Programa Proniño** de la **Fundación Telefónica**.

El pasado día trece se presentó este libro en el Museo del Prado, y es que también se ha organizado una muestra fotográfica que se pasará por nuestro país. La realización de 'La hora del recreo' ha sido ardua y complicada, y **tras un año de trabajo, por fin ve la luz**. Todo comenzó con el equipo de fotógrafos viajando a Latinoamérica, donde conocieron a dieciséis niños y adolescentes trabajadores. Los fotografiaron en sus trabajos, sus escuelas, con sus familias, y además les hicieron entrevistas. A la vuelta a España y tras seleccionar las imágenes, se pusieron en contacto con los escritores, de modo que cada uno de ellos, a través de las imágenes y las entrevistas, contara la historia de estos pequeños trabajadores.

Esta reflexión sobre el duro trabajo infantil y la explotación está narrada por escritores como **Fernando Iwasaki, Gustavo Martín Garzo, Ricardo Menéndez Salmón, Vicente Molina Foix, Soledad Puértolas, Rosa Regàs** o **Javier Reverte**, por citar tan sólo a algunos. Una buena manera de pensar en otras realidades,



mucho menos cómodas que la nuestra, y que muchas veces se nos olvidan que existen. **Javier Nadal**, vicepresidente de la Fundación Telefónica, lo resume muy bien con estas palabras:

Con 'La Hora del Recreo' hemos querido plasmar una realidad, que desgraciadamente sigue estando muy presente en la sociedad y que afecta a más de 14 millones de niños trabajadores en Latinoamérica. Agradecemos el talento y la sensibilidad de los creadores en este proyecto para plasmar la denuncia y reflexión sobre esta lacra social.

Creo que iniciativas como estas son realmente importantes para sacarnos de nuestro sofá donde estamos acomodados y afrontar otras realidades. En este caso, no es sólo el precio del libro, de veinte euros podemos prescindir sin demasiados problemas, es también comenzar a pensar un poco en hacer algo por esas otras personas que lo están pasando realmente mal, ya sean niños trabajadores o familias enteras que mueren de hambre cada día. Podéis comprar el libro o no, pero espero que esto nos ayude a pensar en cómo podemos mejorar la vida de aquellos que no son tan afortunados como nosotros. Muchas veces, con un pequeño gesto basta, y **muchos pequeños gestos son los que marcan la diferencia...**

<http://www.papelenblanco.com/ensayo/la-hora-del-recreo-un-libro-para-erradicar-el-trabajo-infantil>



Apoyará CNDH a familiares de víctimas de enfrentamientos en Michoacán

El ombudman Raúl Plascencia detalló que la Comisión Nacional de Derechos Humanos también emitió medidas cautelares por las cuales se pide al gobierno federal que en este tipo de operativos se proteja y resguarde la vida de la población.



Vie, 10/12/2010 - 12:59

Ciudad de México.- El titular de la CNDH, Raúl Plascencia envió a Michoacán un equipo de visitantes adjuntos para atender a los familiares de civiles que han perdido la vida en enfrentamientos entre fuerzas federales y el crimen organizado.

Entrevistado en el Senado, Plascencia detalló que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) también emitió medidas cautelares por las cuales se pide al gobierno federal que en este tipo de operativos se proteja y resguarde la vida de la población.

"Acontecimientos como los de Michoacán dejan en evidencia que hay una serie de estrategias que se están llevando a cabo, colocando más en peligro a la sociedad que resguardando los derechos de la misma", sostuvo.

Afirmó que si bien el crimen organizado vulnera los derechos de las personas, "es más lamentable cuando servidores públicos deciden revictimizar a quienes han sufrido algún delito y propician márgenes de impunidad que lastima a las víctimas, sociedad, instituciones y al proyecto de nación".

En ese sentido, admitió que por parte de las fuerzas armadas ha habido un incremento en las violaciones a derechos humanos como tortura, detenciones arbitrarias y cateos ilegales, por lo que es importante que su labor se realice con pleno respeto a lo que marca la Constitución.

El ombudsman nacional precisó que están haciendo un balance de los hechos registrados en el municipio de Apatzingán, Michoacán, donde hasta el momento, comentó, se ha comprobado que perdieron la vida un niño y una joven de 16 años.

Desde el miércoles pasado se han registrado enfrentamientos entre elementos de la Policía Federal y presuntos sicarios al servicio del crimen organizado en distintas comunidades del municipio de Apatzingán, en el estado de Michoacán.

Ante esos hechos, Placencia Villanueva demandó a los tres niveles de gobierno, "alineando esfuerzos para tener éxito y que este tipo de acciones terminen con un beneficio para la sociedad".

Confió en que, principalmente en Michoacán, se asuma el compromiso de adoptar acciones concretas para evitar que siga habiendo daños a los civiles.

Por otro lado, y al conmemorarse hoy el Día Internacional de los Derechos Humanos, Placencia Villanueva hizo un balance de lo hecho en la materia este año y dijo que si bien ha habido avances, aún existen muchos retos por resolver.

Algunos problemas añejos, subrayó, como la situación de los migrantes mexicanos, de los adultos mayores, indígenas, de los niños y la violencia contra mujeres, asuntos que requieren del esfuerzo del gobierno federal.

Asimismo, destacó la aprobación en el Senado, de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes ya que se cubre un rezago que existía de 5 años, y confió en que la Cámara de Diputados la avale lo más pronto posible para que entre en vigor.

Sin embargo, al hablar del caso de "El Ponchis" de 14 años de edad, acusado de homicidio y de vínculos con la delincuencia organizada, señaló que se deben impulsar estrategias para evitar que niños y adolescentes sean cooptados por el crimen organizado.

Sostuvo que lo importante es que "El Ponchis" sea juzgado y en caso de que resulte culpable se le apliquen las penas previstas en la ley para impedir que este tipo de casos queden en la impunidad.

Notimex

<http://www.milenio.com/node/597976>

Amaos los unos a los otros. Cartón de Horax



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/12/08/#>

Niños, ¿delincuentes o víctimas?



Lunes 13 de diciembre de 2010

El Poderosinho, un niño de 10 años, fue arrestado como el presunto jefe de una banda de narcotraficantes en el municipio de São Manuel, en São Paulo, Brasil. En Cali, Colombia, la policía se llevó a cuatro niñas, tres de seis años y una de cinco, que llevaban consigo ladrillos de hachís para entregarlos en un barrio vecino. Y en el sur de Texas, una pequeña de cuatro años fue retenida con un paquete de droga que debía entregar. ¿Cómo juzgar a una pequeña?, se preguntaron los policías.

Las historias de niños y adolescentes involucrados por adultos en el narco no son nuevas, la película Ciudad de Dios documenta esta tragedia en las favelas de Brasil; lo que es nuevo es el debate en México. Desde la prensa hasta el Senado, repetimos valoraciones equívocas, hacemos juicios de valor, sin sustento teórico; unos claman venganza y otros culpan a las madres, insisten en creer que un discurso de criminalización y perspectiva policiaca lo resolverá todo, mientras algunos expertos les patologizan y encasillan en la locura incurable. Así, el fenómeno quedará intocado, cada vez más niños y adolescentes serán entrenados por las mafias y aumentará la violencia de un Estado policiaco-militarizado que prejuzga y viola derechos y libertades sin mejorar la seguridad.

La historia de “Niños y adolescentes sicarios” recuerda que nos hemos acostumbrado a abordar la violencia con apreciaciones morales filosóficas impregnadas de valores equívocos, prejuicios, limitaciones y miedos. Dejamos de lado los aspectos resolutivos prácticos, tácticos y éticos. Lo cierto es que otros países han plagado

de policía los barrios en que viven niños y adolescentes secuestrados y entrenados por el narco, y no han detenido el fenómeno. Los encarcelan y cuando salen son más sanguinarios.

La visión convencional no funciona, hay que transformarla, o nos quedaremos en un debate sin sentido ni resultados. Tenemos que hablar de trata de niños, niñas y adolescentes para el narco. Lo que puede funcionar, entre otras cosas, es la reforma del sistema penal que comenzó en 2008 y va por buen camino; eventualmente tendremos Estado de derecho en México. Aunque, efectivamente, el artículo 18 constitucional considera a las personas de entre 12 y 18 años como adolescentes, ya no “menores” o “niños”, les otorga calidad de ciudadanos, pero no significa que sean autorresponsables de su formación, entrenamiento y educación.

No funciona culpar y criminalizar a las madres, sino replantear políticas contra la pobreza y la desigualdad de género. Porque se niega el acceso a servicios de guardería y educativos adecuados, les niegan servicios sociales para aprender técnicas de crianza y que les arrebatan los derechos sexuales y reproductivos ante embarazos no deseados.

Evidentemente, en los casos en que los padres están implicados en la explotación de sus hijos para el delito se les debe juzgar, pero con evidencia y en tribunales.

Habremos de tener mucho cuidado de que esta nueva mirada para respetar los derechos de niños, niñas y adolescentes no se confunda con la noción de que son adultos. Están aún en un proceso de formación que precisa de cuidados, educación, afectos, seguridad y ejemplos. Los narcos sí lo entienden.

Lo cierto es que nos estamos equivocando, no podemos seguir resolviendo el miedo con venganza, el odio con ira, la injusticia con mayor injusticia.

<http://www.eluniversal.com.mx/columnas/87610.html>

La tira y afloja



<http://www.lne.es/humor/>

Represión a la comunidad Qom en Formosa: La vigencia del colonialismo

Otra vez, el conflicto territorial avanza a la vez que continúan las prácticas genocidas sobre los pueblos originarios. Esta vez, la represión del gobierno kirchnerista de Formosa causó la muerte de dos integrantes de la etnia qom. Y esto, la crítica interna de políticos oficialistas.



El luto llegó a la comunidad La Primavera en Formosa. Imagen: Libres del Sur.

"Son más de 5 mil hectáreas y la quieren para la soja", encuadro la situación Tonino Bermúdez, referente de la Tupac Amaru en el NOA, en un comunicado de la organización. El reclamo de la comunidad toba Colonia la Primavera tomó relevancia esta semana por los trágicos hechos del martes; sin embargo, su demanda es de larga data. El desalojo de nueve familias para utilizar un predio cercano a la ruta 86 para la construcción del Instituto Universitario Agropecuario en 600 hectáreas de la comunidad fue la gota que rebalsó el vaso.

Tras haber agotado todas las instancias oficiales, la comunidad decidió el corte de la ruta 86 en señal de protesta. Esteban González Zugasti del equipo Menonita del Chaco Argentino, afirma que "el Defensor del Pueblo de Formosa es un hombre muy opuesto a los temas indígenas, así que hay pocas instancias oficiales en la provincia en las que se pueda confiar. El gobierno de Gildo Insfrán es conocido por su corrupción y por repetidas veces sacar provecho de indígenas y campesinos pobres del interior para usurpar sus tierras en beneficio de grandes emprendimientos agropecuarios y de diversas índoles".

Los despojos fueron denunciados a lo largo de los meses por Amnistía Internacional y se recuerda que los mismos violan la Ley 26.160 que prohíbe hasta 2013 los desalojos de las spoblaciones originarias. El Blog de La Comunidad Primavera informó que días antes de la represión, el defensor del pueblo de Formosa publicó en los diarios locales la posibilidad del desalojo y anunció "el fin de la tolerancia".

El día posterior a la represión, circuló en los medios la versión de que la muerte del policía fue provocada por

un arma que recogieron los miembros de la comunidad Qom. El autor fue el Ministro de Gobierno de Formosa, Jorge González, quien a su vez defendió el accionar policial aduciendo que actuaron bajo una orden judicial, confirmando así que la represión fue premeditada.

Entrecruzamientos oficialistas. Ante las gravísimas consecuencias que dejó la represión policial, no pocas fueron las voces dentro del oficialismo que se alzaron contra el Gobernador kirchnerista. Luis D'Elia en una reportaje televisivo lo denunció con nombre y apellido: "El responsable tiene un sólo nombre: Gildo Insfrán. Hay que intervenir la provincia de Formosa de forma urgente". También las Madres de Plaza de Mayo reclamaron por justicia.

"¿Qué conversación se puede tener con un genocida?", así de terminante fue la declaración sobre el gobernador de Formosa. La pronunció la diputada Silvia Vazquez de la Concertación Forja (aliada al oficialismo), quien propuso también la intervención federal de la provincia, en base al artículo 6 de la Constitución Nacional, y a que el gobierno de Formosa desobedeció una resolución de la Justicia Federal.

Pero no sólo la intervención es lo que se demanda sino también el repudio a los hechos por parte de la presidenta de la nación. La diputada ya había pedido en agosto que el Congreso realice un repudio a la represión del pueblo qom (ver subnota). El proyecto proponía que el Congreso declare: "Su repudio y preocupación por la situación que atraviesan los integrantes de la Comunidad Qom La Primavera de la Provincia de Formosa quienes vienen denunciando situaciones de abuso e injusta persecución por parte del Gobierno Provincial en sus territorios en franca violación con las disposiciones del artículo 75 inc. 17 de la Constitución Nacional".

Otras voces. Desde el Movimiento Libres del Sur volvieron a alzar la voz por los pueblos originarios. "La muerte, la violencia y la humillación sigue presente en la vida de nuestros hermanos originarios. Es así como en Formosa, tres personas mueren. Siguen en pugna dos intereses irreconciliables, los que tienen mucho y siguen pretendiendo más pues tienen poder, jueces, policías, gendarmes y un gobierno con un proyecto de concentración de la tierra en pocas manos, y los pobres. ¿Hasta cuando?", expresó el dirigente formoseño Antonio Nieva.

La frase. El periodista Darío Aranda, autor del libro Argentina Originaria, escribió en la red social: "Roberto López y Sixto Gómez. Ambos originarios del pueblo Qom asesinados por defender su territorio. Ambos asesinados bajo el gobierno de Gildo Insfrán, gobernador ultra K. Increíble pero real: hoy al mediodía Canal 7 transmitió una videoconferencia donde la Presidenta lo felicitaba a Insfrán por una obra energética. Ni una alusión a la represión y asesinato de los pueblos originarios. ¿Y los derechos humanos?".

<http://www.comambiental.com.ar/2010/11/represion-la-comunidad-qom-en-formosa-y.html>



Crítico informe sobre derechos humanos

Chile. Cuestionan trato a minorías indígenas. Cuestionan la utilización de instrumentos penales propios de una dictadura militar.

Santiago de Chile. AP.

Un informe de la universidad privada Diego Portales cuestionó el respeto a los derechos humanos en Chile, especialmente los de las minorías indígenas.

El informe fue especialmente crítico con la Corte Suprema, que en muchos casos no ha otorgado las debidas compensaciones para reparar a las víctimas de violaciones de los derechos humanos.

También criticó “la utilización de instrumentos penales propios de regímenes autoritarios, a pesar de las condenas y los llamados de atención de otros países”.

El estudio también señaló “la vulneración persistente de la dignidad de miles de chilenos que ocurre en las cárceles, la exclusión y discriminación que sufren a diario personas por ser discapacitadas, tener una orientación sexual diversa, haber migrado a Chile en busca de mejores oportunidades o por el sólo hecho de ser mujeres”. Los reparos formulados abarcan temas laborales y reconoce que se aplica un modelo que contribuye al deterioro del tejido social, y la débil protección del medio ambiente.

<http://www.larepublica.pe/archive/all/larepublica/20101127/18/node/305768/todos/10>



Embajador Valero

Con la Revolución se ejercen y disfrutan todos los Derechos Humanos



Caracas, 26 Nov. AVN .- “Gracias a la Revolución Bolivariana que se lleva cabo en nuestro país se ejercen y disfrutan plenamente todos los Derechos Humanos”.

Así lo expresó el embajador de Venezuela ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), Jorge Valero, quien presentó la ponencia denominada Los Derechos Humanos en la Revolución Bolivariana, durante un conversatorio en la Escuela de Derechos Humanos de la Defensoría Pública, en Caracas.

Durante su ponencia, Valero destacó que el hecho de que Venezuela haya alcanzado casi todos los objetivos de Desarrollo del Milenio, ante la de la fecha prevista por Naciones Unidas, demuestra el compromiso que tiene el Gobierno Bolivariano en la defensa de los Derechos Humanos.

“En el marco de la Revolución Bolivariana nuestro pueblo disfruta de los derechos económicos, sociales y culturales que incluyen, el derecho a la alimentación, la salud, la educación, al trabajo, la vivienda, la protección social y la identidad cultural”, expresó.

Asimismo, mencionó que las misiones y programas sociales que adelanta el Gobierno Bolivariano son expresiones concretas del disfrute de estos derechos.

“La inversión social efectuada por el Gobierno Bolivariano se ha incrementado, a pesar del impacto de la crisis mundial del capitalismo en nuestro país. Mientras la inversión social con respecto a los ingresos fiscales en el período 1988-1998 era de 36,6%; entre 1999 y 2009, subió a 60,6%”, expresó.

Puntualizó que Venezuela posee la mejor distribución de ingresos en toda América Latina y tiene el índice más bajo de Gini de toda la región, el cual se ubica en 0,389.

“Y esta mejor distribución obedece a las políticas de inclusión social que lleva a cabo el Gobierno Bolivariano”.

Recordó que los índices de pobreza pasaron del 49%, en 1998, al 24,2% a finales de 2009, mientras que los de pobreza extrema disminuyeron drásticamente del 19,8%, en 2003, a 7,2% en el 2009.

Además manifestó que la Revolución Bolivariana promueve la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como la eliminación de las disparidades de género en la educación primaria y secundaria.

“La Revolución Bolivariana le da un lugar especial a la mujer como grupo vulnerable. Desde marzo de 2007 está vigente la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia”, acotó.

El diplomático acotó que en tiempos de la Revolución Bolivariana no se producen las trasgresiones a los derechos humanos que se cometían en el pasado.

Por ejemplo, Valero, rememoró que en los tiempos del “puntofijismo” los derechos humanos eran violados de manera sistemática.

“Se puso de moda la consigna de disparar primero y averiguar después. Se reprimía todo aquello que tuviese el sello de izquierdismo o de antiimperialismo. Se realizaban allanamientos sin orden judicial; se practicaba la tortura en forma sistemática; se inauguró en Venezuela la política de los “desaparecidos”; se ilegalizaron partidos políticos, como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el Partido Comunista de Venezuela (PCV), se reprimían a sangre y fuego las manifestaciones pacíficas”, expresó.

Todo esto sin contar, subrayó Valero, que durante los gobiernos de la cuarta República miles de personas fueron víctimas de la doctrina de seguridad nacional inculcada por Estados Unidos en la Escuela de las Américas, ubicada en Panamá, a efectivos militares y policiales venezolanos.

“No podemos olvidar El Caracazo, donde más de 3000 personas indefensas y desarmadas, que pedían una mejor vida, fueron asesinadas a mansalva por fuerzas policiales y militares”, acotó.

Por estas razones, el diplomático destacó que es insólito que cómplices y responsables de las reiteradas violaciones a los derechos humanos en el pasado en nuestro país, se proclamen en la actualidad como paladines de la defensa de los derechos humanos.

<http://www.avn.info.ve/node/30594>

La Fiscalía mexicana insiste en que la activista de DD.HH. Digna Ochoa se suicidó

Por Agencia EFE –



México, 26 nov (EFE).- La Fiscalía de la capital mexicana determinó hoy el "no ejercicio de acción penal" en el caso de la muerte de la activista de derechos humanos Digna Ochoa, ocurrida el 19 de octubre de 2001, ya que, según afirmó, no se trató de un asesinato sino de un suicidio.

La Fiscalía ya había llegado a esa conclusión en 2003, pero grupos civiles consideraron que hubo fallas en las investigaciones y familiares de la activista interpusieron una serie de recursos ante la Justicia, lo que llevó a ampliar las averiguaciones sobre la muerte de la defensora de los derechos humanos.

El cadáver de Digna Ochoa fue hallado en su oficina de la capital mexicana con dos heridas de bala, lo que desató especulaciones de que se habría tratado de un homicidio.

Este viernes la Fiscalía capitalina reiteró su conclusión después de que fue revisada "en forma meticulosa y pormenorizada" la investigación, contenida en 90 tomos con 36.970 hojas y 83 anexos, además de ser consultados expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otros especialistas.

Incluso el cadáver de la activista fue exhumado en 2005 para ampliar los peritajes de la necropsia.

Tras estos estudios, la Fiscalía capitalina señaló hoy que el fallecimiento de Digna Ochoa "no fue provocado por terceras personas, sino que fue ella quien se privó de la vida en una acción de tipo suicida".

Digna Ochoa alcanzó notoriedad por defender a los campesinos ecologistas Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, quienes fueron encarcelados por protestar contra la tala ilegal y destructiva llevada a cabo por jefes políticos en Guerrero (sur de México).

Amnistía Internacional (AI) calificó a los dos ecologistas como "prisioneros de conciencia".

Meses después, Ochoa fue víctima de una agresión en su propia casa donde fue atada, vendada los ojos y torturada durante nueve horas.

© EFE 2010.

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5hGz8ymSV3ZJPnzgdBC2clcb-__xg?docId=1414857

Te quiero- Cartón de Luis Davila



<http://www.farodevigo.es/humor/>

Reprueba Derechos Humanos Desalojo

Escrito por Adriana Monje, el 27-11-2010



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHEM) intervino en el caso de los vecinos de Buenavista que fueron desalojados, tras oponerse a que continuaran las obras del distribuidor vial Emiliano Zapata; por lo que su titular, Lucero Benítez Villaseñor, reprobó el uso de la fuerza por parte de las autoridades municipales de Cuernavaca.

Cuestionada sobre el retiro violento, por parte de policías municipales, que se registró el jueves por la tarde, la presidenta de la CDHEM señaló: “En ese aspecto, yo estuve presente por el llamado de la ciudadanía, en donde decía que elementos de la policía ya habían violentado los derechos humanos, y además, de mujeres, porque ellas son las que estaban en esta manifestación”.

Dijo que ella personalmente se presentó en el lugar y, al momento de hacerlo, los ciudadanos le expresaron que su descontento es por la falta de información por parte del Ayuntamiento de Cuernavaca.

“Ellos (los vecinos) dicen que jamás se han acercado a informarles, e incluso, en el ayuntamiento se revisa cuáles establecimientos tienen cuestiones en contra de esta obra que se va a hacer y que, entonces, a esos establecimientos están incidiendo en perjudicarlos. Muchas de las personas dependen de ahí, pagan renta y sostienen a su familia”.

Benítez Villaseñor comentó que a los comerciantes ni siquiera les han dado alternativas las autoridades municipales para que no pierdan su fuente de trabajo. La titular de la Comisión de Derechos Humanos indicó que los vecinos expresaron su inconformidad porque no se les ha explicado qué va a suceder con el monumento al general Emiliano Zapata Salazar, que forma la glorieta del mismo nombre, y, mucho menos, cuánto tiempo van a tardar los trabajos.

“Nosotros no podemos decir que se justifica el actuar de la policía. Ellos están realmente para apoyar a la sociedad y que no se transgredan sus derechos, no para violentarlos ni para golpear a la ciudadanía. Los policías decían que los desarmaron antes de entrar, pero la gente dice que ellos estaban armados y agresivos con ellos”.

http://www.diariodemorelos.com/index.php?option=com_content&task=view&id=76774&Itemid=45

Comunidad lésbico-gay exige respeto a derechos humanos



TEGUCIGALPA - Miembros de la comunidad lésbico-gay exigieron que les respeten sus derechos humanos, y le reclamaron a las autoridades gubernamentales acceso a la educación, salud, seguridad y empleo, en el marco del Segundo Congreso Trans, realizado en esta ciudad.

El evento fue inaugurado ayer en un hotel capitalino, donde organizaciones autodenominadas trans pidieron a la Secretaría de Salud, Educación, Policía Nacional y a la Fiscalía de Derechos Humanos, que le den mayor atención a los derechos de los travestis y transexuales.

El congreso de dos días y que finalizó ayer, fue realizado con el fin de analizar las necesidades de la población homosexual en aspectos relacionados con la salud, educación, empleo, ciudadanía y seguridad.

El encuentro contó con la participación de representantes del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH y Sida (ONUSIDA), Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre otros organismos de cooperación internacional.

Entre los temas de salud tratados en el marco del cónclave destacan el uso de drogas y alcohol, prevención del VIH y acceso a servicios de salud.

Los organizadores del evento señalaron que es de suma importancia tratar temas como el respeto a los derechos humanos, ya que según se denunció, la comunidad Trans se encuentran en una situación vulnerable debido a los altos índices de discriminación, lo cual desemboca en abusos y actos de violencia para dicha comunidad.



Representantes de ONUSIDA reconocieron que los factores de vulnerabilidad que enfrenta la población transexual afecta la calidad de su vida y disfrute de la misma, por lo que instaron a las autoridades nacionales a construir una sociedad justa, pluralista y democrática.

MOVILIZACION

A las 2: 00 de la tarde se desarrolló una movilización pacífica desde el Hotel San Martín hasta el Congreso Nacional con el fin de exigir el respeto a los derechos de la comunidad Trans.

MARIELLA TEJADA

Foto: TIEMPO/Jesús Rodríguez

<http://www.tiempo.hn/web2/secciones/sucesos/26254-comunidad-lesbico-gay-exige-respeto-a-derechos-humanos.html>



Ácaros- Cartón de Forges



http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20101212&autor=Forges&anchor=elpporopivin&xref=20101212elpepivin_1&type=Tes&k=Forges

Jueza rechazó excarcelación de Peirano

Defensa afirma que así se "desconoce" el dictamen de ONU



La jueza penal Mariana Mota rechazó el pedido de excarcelación que había presentado el pasado 18 de noviembre la defensa del ex banquero Juan Peirano Basso, quien está en prisión por el delito de "insolvencia societaria fraudulenta" tras haber sido extraditado desde Estados Unidos en 2008.

El pedido de libertad tenía como fundamento un dictamen del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas que condenó al Estado uruguayo por violar el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de ONU, a raíz de la demora en el juicio y la extensa prisión preventiva de Peirano Basso.

Sin embargo, la jueza Mota y la fiscal Raquel González, entendieron que la resolución de ONU no obliga a otorgar la libertad al ex banquero. De hecho, la magistrada sostuvo en la resolución que a criterio de la defensa la única vía posible es la liberación de Peirano Basso, "cosa que el Comité (de Derechos Humanos de la ONU) no establece".

De todos modos, la jueza admitió que el proceso judicial en torno al ex banquero se está tramitando de forma lenta, pero señaló que eso es producto de que se trata de una causa "voluminosa y compleja" y por ese motivo, a criterio de Mota, Peirano Basso no está sufriendo un "prisión indebida".

La decisión de la jueza será apelada la semana próxima por el abogado Daniel Sellanes, quien patrocina al ex banquero en el proceso penal que se sigue en Uruguay.

Por su parte, el abogado argentino Carlos De Casas, quien representa a Peirano Basso ante la ONU, dijo a El País que "sin duda" la resolución de Mota es un paso más para que el organismo internacional termine condenando en forma definitiva a Uruguay. La decisión de rechazar el pedido de excarcelación "es negar lo que dice el Comité de Derechos Humanos de la ONU", señaló De Casas.

El abogado cuestionó que la jueza, para fundamentar su decisión, argumenta que el dictamen de la ONU hace referencia al Estado pero no al Poder Judicial, "cuando en realidad es la Justicia la única que puede dar una solución a este tema", expresó De Casas.

El Estado tiene un plazo de 180 días para tomar una decisión ante la observación formulada por la ONU.

El País Digital

<http://www.elpais.com.uy/101127/pnacio-531558/nacional/jueza-rechazo-excarcelacion-de-peirano>

Coaliciones de DDHH y desarrollo social se pronuncian sobre proyecto de Ley de Cooperación Internacional



El Foro por la Vida, Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos, y Sinergia, Asociación Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil presentaron nuevamente su posición sobre la posibilidad de que sea aprobado el Proyecto Ley sobre Cooperación Internacional, pues el contenido del mismo lesiona la vida, la esencia y el accionar independiente del movimiento asociativo en el país. Ante esto indicaron estas observaciones:

1. La acción de las ONG, a lo largo y ancho del país, favorece de múltiples formas a diversos sectores de la sociedad, principalmente a los más excluidos. Es un trabajo permanente para favorecer y acompañar a las víctimas de violaciones a sus derechos y para brindar capacitación y apoyo a miles de personas para que mejoren sus condiciones de vida. Nuestros destinatarios son principalmente las personas más vulnerables. Por esa razón, las organizaciones de derechos humanos y de desarrollo social requerimos mayores espacios, condiciones y facilidades para atender a las víctimas y para proponer políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población venezolana.

2. Las organizaciones de derechos humanos y de desarrollo social se configuran y actúan en ejercicio del derecho de toda persona a asociarse libremente con fines lícitos, consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

3. Asumimos nuestro compromiso con la sociedad y el país participando solidariamente en la vida política y civil, en contacto con las comunidades y otras organizaciones sociales.

4. Nos preocupa y condenamos el intento de crear una matriz de opinión que genere dudas y sospechas sobre la actuación de las organizaciones de derechos humanos y de desarrollo social.

5. En la actualidad, las ONG en Venezuela están sujetas al cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente - están reguladas por un marco jurídico para su constitución y actuación, así como para la recepción de divisas provenientes de la cooperación internacional.

6. La promoción y protección de los derechos humanos configuran un derecho y un deber constitucional y humano de toda persona, individual o colectivamente, como una labor que fortalece la convivencia democrática y permite lograr un mejor nivel de vida para toda la población. La garantía de su ejercicio es, por lo tanto, de interés nacional y social.

7. Cualquier regulación legislativa que pretenda imponerse sobre el marco de actuación de las ONG deberá cumplir con el contenido y los límites establecidos tanto en la Constitución como en los instrumentos internacionales de derechos humanos suscrito por el Estado Venezolano.

8. En otras palabras, la Asamblea Nacional no es libre de establecer cualquier limitación o restricción a este derecho. Las únicas limitaciones o restricciones legales que resultan aceptables del derecho de libre asociación, son aquellas "que sean necesarias en una sociedad democrática".

9. No es por el camino equivocado de organizar un régimen de restricciones inaceptables en una sociedad democrática como el Estado venezolano podrá estimular y garantizar el derecho de participación de la sociedad. Más y mejor democracia sólo será posible facilitando la expresión, organización y movilización social. El estímulo y ejercicio de la contraloría social sobre la gestión del Estado, requiere facilitar a las personas posibilidades reales de organizarse y de actuar con autonomía, sin el temor a ser perjudicadas por las opiniones y valoraciones que expresen sobre la gestión de los funcionarios. Si ello no se garantiza, el protagonismo del pueblo no será más que una aspiración y un discurso vacío que hoy crea ilusiones y mañana nuevas frustraciones de todos aquellos que aspiran una relación diferente entre el Estado, el gobierno y la sociedad".

Aprobada en primera discusión

La Asamblea Nacional aprobó el proyecto de ley sobre cooperación internacional en una primera discusión el 13 de junio de 2006.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el informe Democracia y Derechos Humanos en Venezuela, publicado en el 2009, estableció lo siguiente: "Entre los principales puntos de preocupación de la CIDH respecto del Proyecto de Ley de Cooperación Internacional están la vaguedad del lenguaje de algunas disposiciones y el amplio margen de discrecionalidad que otorga a las autoridades encargadas de reglamentar la ley, lo que a juicio de la Comisión genera el riesgo de que esta norma sea interpretada de manera restrictiva para limitar, entre otros, el ejercicio de los derechos de asociación, libertad de expresión, participación política e igualdad, pudiendo afectar seriamente el funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales".

Envíenos su comunicación

Queremos animarles a que nos hagan llegar sus dudas, preguntas y denuncias: Por teléfono 0212-572.96.31, fax 0212-572.99.08; correo electrónico a coordinacionprensa@cofavic.org.ve o a través de una carta: Esq. Candilito, Edif. El Candil, piso 1, Ofic. 1-A, La Candelaria, Apartado 16150 Caracas 1011-A.

<http://www.correodelcaroni.com/content/view/167255/107/>

Vinculan a Reyes Reyes con asesinato de activista en Lara

El padre de Mijaíl Martínez dijo que consigna pruebas, a un año de la muerte



Reyes Reyes habría conocido del caso cuando gobernaba Lara (AVN)

MARLA PRATO | ESPECIAL PARA EL UNIVERSAL

sábado 27 de noviembre de 2010 12:00 AM

Barquisimeto.-A un año del asesinato de Mijaíl Martínez, activista de derechos humanos en el estado Lara y miembro del Comité de Víctimas contra la Impunidad, su padre Víctor Martínez, dirigente social, acusó al diputado electo a la Asamblea Nacional y exgobernador Luis Reyes Reyes y al ex comandante de Polilara, general Luis Rodríguez Figueras, de ser los responsables del homicidio de su hijo.

Las declaraciones fueron ofrecidas durante una rueda de prensa que fue convocada para conmemorar el primer aniversario del homicidio de Martínez, y recordar que luego de un año todavía no existen detenidos ni responsables oficiales según los cuerpos policiales.

El ex diputado oficialista del Consejo Legislativo en la entidad señaló que el objetivo de los sicarios era asesinarlo a él, pero como no pudieron mataron a su hijo "para así descontrolarlo y ante el dolor tratar de tomar justicia por sus propias manos para luego enjuiciarlo y que lo mandasen a matar en una cárcel".

Recordó que la situación en su contra se inició por las continuas denuncias que en contra del general Rodríguez Figueras adelantó en el Consejo Legislativo por supuesta violación de los derechos humanos y sicariato, utilizando funcionarios policiales adscritos a la Comampoli.

El expediente sobre el ex comandante de la policía de Lara fue engavetado, pero en él existen todas las pruebas que condenan al funcionario que está en funciones en la sala Situacional de Miraflores como asesor en seguridad, dijo Martínez.



El dirigente social manifestó que las acusaciones que se hicieron en contra de un presunto asesino el cual hoy en día se encuentra desaparecido junto con su madre, son totalmente falsas debido a que, según él, fue un complot para encubrir a los verdaderos culpables del asesinato de su hijo Mijail.

Afirmó que está consignado otras pruebas en los tribunales, en la Fiscalía, en la Asamblea Nacional y en los organismos de derechos humanos nacionales e internaciones, con el propósito de que corroboran los señalamientos de las personas implicadas.

Hace menos de un mes- dijo Víctor Martínez- el caso fue expuesto ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, con sede en Washington, por la representante de Cofavic, Liliana Ortega, como uno los casos de violaciones de los derechos humanos que existen en Venezuela.

http://www.eluniversal.com/2010/11/27/pol_art_vinculan-a-reyes-rey_2120226.shtml



TAPANDO EL POZO 12/diciembre Por Calderón

¿Y AHORA...
...QUÉ HACEMOS CON "EL FONCHIS"?
— NOS PREGUNTAMOS TODOS.



"AMONESTAR AL EJÉRCITO"
— DICE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS —
"NO DEBÍO DETENER AL NIÑO!"



"¡CULPAR AL PRESIDENTE!"
— GRITA LA PRENSA —
"ÉL Y SU GUERRA CREARON AL "FONCHIS"..."

...NO LOS PADRES NARCOTRÁFICANTES, NI LAS HERMANAS NARCOTRÁFICAS, NI LOS CAPOS QUE LO EMPLEARON DE SICARIO: NO VAYA A SER QUE LA GENTE SE EMPLEA CON UNO Y OTRA UN PUNTO...



"¡PENA DE MUERTE!" — EXIGEN UNOS — "¡QUE LO ASESINEN PARA QUE SE LE quite LO ASESINO!"

"¡ABORTO!" — RECLAMAN OTROS — A LOS ASESINOS, ASESINARLOS ANTES DE QUE LO SEAN."



"¡QUÉ COSAS, POR DIOS, QUÉ TIEMPOS!" — EXCLAMAN LAS BUENAS CONCIENCIAS — "¿DÓNDE VAMOS A PARAR?"

...y no es "degollo" sino "de Goso"...



"¡UN NIÑO SICARIO!"
"¿CUÁNDO SE HABÍA VISTO?"
"¿QUÉ PUEDE SER PEOR QUE ALGO ASÍ?"

...QUE LO SUELTEN, ME IMAGINO...



...POR LO FRONTO, QUE LE APLIQUEN LA LEY; CON TODA LA DUREZA QUE MEREZCAN SUS CRÍMENES, Y TODA LA CLEMENCIA QUE PERMITA SU EDAD.

EN SU DEFECTO, QUE SE LO RIFEN ENTRE LOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS...

...Y QUIEN SE LO GANE, QUE LO ADOPTE Y SE LO LLEVE A CASA.

www.pacocalderon.net

PARA MÁS Y MÁS... HUMBERTO / 12/12/10

<http://pacocalderon.net/uploads/photos/2790.jpg>

Remedio para la homosexualidad

En Ecuador denuncian las propuestas de una cura como una violación de los derechos humanos.
Giselle Jacome - Quito, Ecuador | voanoticias.com 2010-11-26



Foto: photos.com

La violación de los derechos humanos es denunciada por las organizaciones de LGBT.

En México y Ecuador se registran casos donde instituciones ofrecen tratamiento para curar la homosexualidad, lo que ha generado una fuerte polémica.

Primero fue la Cámara de Diputados de México que se vio sorprendida y molesta por la decisión que había tomado el secretario de gobierno estatal, Fernando Guzmán Pérez Peláez, de destinar dineros públicos para financiar un proyecto religioso que tenía como objetivo “curar a homosexuales”. El referido movimiento considera a la homosexualidad como una enfermedad y promete terapias para ayudar a los homosexuales. En Ecuador, también se denuncia por parte de colectivos de homosexuales la existencia de clínicas privadas donde se ofrece exactamente lo mismo: “curar la homosexualidad y el lesbianismo”.

Esto ha provocado la reacción de varias organizaciones sociales de derechos humanos, quienes consideran que constituye una violación al derecho de las personas de elegir libremente la orientación sexual. En el caso de Ecuador, además, representa una violación de la Constitución del 2008 en la que se reconocen los derechos de los homosexuales.

En diálogo con *voanoticias.com*, Sandra Álvarez, primera lesbiana que es asambleísta alterna y a la vez presidenta ejecutiva de la Organización Ecuatoriana de Lesbianas, ratificó la denuncia sobre la existencia de este tipo de clínicas y el rechazo de su organización a este tipo de ofertas.

La violación de los derechos humanos es uno de los puntos que denuncian las organizaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (LGTB).

Álvarez también criticó que el estancamiento en el tratamiento del proyecto de ley para legalizar los matrimonios entre homosexuales, y la discriminación en la sociedad, así como la falta de entendimiento y tolerancia, especialmente en los países en vías de desarrollo, siguen afectando directamente a los homosexuales.

<http://www.voanews.com/spanish/news/latin-america/Polemica-cura-homosexualidad-ecuador-110812069.html>

Exhortan a denunciar abuso contra mujeres



Morena efectuó una plática sobre el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, donde asistieron desde jóvenes hasta féminas adultas.

Respeto a sus derechos
Viernes, 26 Noviembre 2010
Vianey García
El Mundo de Córdoba

Tezonapa.- Si bien no se ha logrado erradicar la violencia contra la mujer, durante este siglo las féminas cuentan con más oportunidades de trabajo; aunque organismos de Derechos Humanos exhortaron al género a denunciar cualquier tipo de abuso, esto en el marco del Día Internacional de la eliminación

de la violencia contra la mujer.

La organización Movimiento Renovador por Nuevas Alternativas (Morena) a cargo de Ana Hernández Herrera llevó a cabo un evento para conmemorar el día, en el cual estuvieron presentes: Miguel González González delegado regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Eligio Vázquez Jiménez delegado de política regional, Miguel Santoprieto así como mujeres y hombres adheridos a la agrupación.

Miguel González manifestó que si bien los derechos de la mujer aún no han sido reconocidos por completo a nivel internacional, aún falta trabajar en ese sentido y hacer valer los derechos humanos; aunque se ha obtenido logros y prueba de ello es que en la actualidad las mujeres ocupan cargos públicos como gobernadoras, diputadas o presidentas municipales.

Enfaticó a las mujeres que la función de Derechos Humanos es que les sean reconocidos los mismos, sobre todo a personas vulnerables como niños, mujeres, ancianos e indígenas; y es necesario que las autoridades cumplan y otorguen a la ciudadanía derechos fundamentales como a la salud o educación.

Por ello, exhortó a las personas para que denuncien cualquier tipo de delito en contra de ellos ante el Ministerio Público, así como en las agencias especializadas; y la función de Derechos Humanos será intervenir en y hacer que los respeten, pues sobre todo “debe existir respeto hacia la mujer porque de ella se nace”.

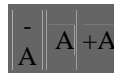
Al término del evento la dirigente de Morena hizo entrega de un reconocimiento a Eligio Vázquez, quien acudió en representación del gobernador; pues explicó que durante el sexenio del mandatario se creó el Instituto de la Mujer y una ley que la protege.

http://www.elmundodecordoba.com/index.php?option=com_content&view=article&id=952149%3ACR4-2VIOLENCIA&catid=200%3Aotras-poblaciones&Itemid=76

SERA EN CD JUAREZ FORO INTERNACIONAL `CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DEL ESTADO MEXICANO A LA SENTENC



27 de Noviembre de 2010



Organizaciones locales, nacionales y de otros países realizarán el próximo lunes en Ciudad Juárez el Foro Internacional Justiciabilidad de los Derechos Humanos de la Mujeres: A un Año de la Sentencia de Campo Algodonero, ``con motivo del incumplimiento `` del Estado Mexicano a la sentencia emitida sobre el caso por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) El programa que inicia a las 09:00 horas con una ofrenda en memoria de las víctimas en el Campo Algodonero, se extenderá hasta las 15:30 horas bajo una agenda que incluye la intervención de 16 ponentes en instalaciones del Hotel Fiesta Inn, ubicado en Paseo Triunfo De la República, número 3451. Entre otros, participaran al micrófono Ana Gúesmez Directora Regional de UNIFEM (ONU-Mujeres); Nadine Gasman, Directora Regional de la Campaña del Secretario General de la ONU; Juan Pablo Albán Alencastro. Abogado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y; Yolanda Güirola

(El Salvador). Experta del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer. También tomarán parte, la Dra. Roxana Arroyo (Costa Rica). Directora de la Fundación Género y Justicia del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito. (ILANUD); Juan Pablo Albán Alencastro. Abogado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y; la Dra. Julia Estela Monárrez Fragoso. Investigadora del COLEF. Perita del caso Campo Algodonero El evento al que asistirán familias de las víctimas del Caso Campo Algodonero y fijarán posición respecto a ausencia de respuesta del Estado mexicano, es convocado por La Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las Autoridades Competentes en relación a los Femicidios Registrados en México; El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (ONU-Mujeres; el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio; la Red de todos los derechos para todos y todas; Amnistía Internacional; la Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez; Mujeres por México en Chihuahua A.C., Nuestra hijas de regreso a casa, el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres; el Centro de Derechos Humanos de la Montaña; Tlachinollah; y la Red de Investigadoras por la vida y la libertad de las Mujeres. Al final del encuentro, en voz de la diputada Teresa Incháustegui, Presidenta de la Comisión Especial para los Femicidios de la Cámara de Diputados, las organizaciones lanzarán un ``llamamiento internacional al cumplimiento de la sentencia de Campo Algodonero``

<http://www.mexicowebcast.com.mx/index.php?loc=1&inner=article&id=44433>

Actividades por los Derechos del niño

Tuvo lugar un evento interinstitucional, articulado con la Dirección de Discapacidad, Dirección de Coordinación de Niñez, Adolescencia y Familia, Promin y Educación, entre otros. Se llevó a cabo en instalaciones del Gimnasio Municipal N° 2.





La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan. Estas normas básicas ~~denominadas también derechos humanos~~ establecen derechos y libertades mínimas que los gobiernos deben cumplir. Se basan en el respeto a la dignidad y el



valor de cada individuo, independientemente de su raza, color, género, idioma, religión, opiniones, orígenes, riqueza, nacimiento o capacidad, y por tanto se aplican a todos los seres humanos en todas partes. Acompañan a estos derechos la obligación de los gobiernos y los individuos de no infringir los derechos paralelos de los demás. Estas normas son interdependientes e indivisibles; no es posible garantizar algunos derechos a costa de otros.

En ese marco, ayer mediante el CeGeBa N° 3 tuvo lugar un evento interinstitucional, articulado con la Dirección de Discapacidad, Dirección de Coordinación de Niñez, Adolescencia y Familia, Promin y Educación, entre otros. Se llevó a cabo en instalaciones del Gimnasio Municipal N° 2 entre las calles José Menéndez, Juan Muzzio y Pasaje Evita. Estuvieron como invitados especiales la Murguita de la Escuela N° 520, Los Nonos Murgueros del Hogar Nuestros Abuelos, entre otros juegos y espectáculos que prepararon las instituciones.

http://www.lu17.com/a/2010/11/27/ced44098-fa25-11df-8b50-000000000000/actividades_por_los_derechos_del_ni_o_0



Cambio climático y derechos humanos

Miguel Concha



El derecho humano al medio ambiente sano es una garantía reconocida muy reciente, que se encuentra aún en construcción. El primer instrumento internacional que lo acepta de manera explícita es el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también identificado como Pacto de San Salvador, que en su artículo 11 señala: “Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos [...]”.

Debido a que el modelo de producción actual implica un uso intensivo de recursos naturales, existen fuertes preocupaciones por el deterioro ecológico y el daño que en los países se está causando al medio ambiente. Entre estas se encuentran el cambio climático, el cual es producto de la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) que alteran la composición química de la atmósfera y generan el calentamiento global. Los efectos más devastadores de dichos fenómenos se presentan en las regiones polares y en los países menos desarrollados, siendo los más vulnerables aquellos grupos de población en situación de pobreza o discriminación, como indígenas, trabajadores del campo, mujeres, personas de la tercera edad, niños y niñas. Entre dichos efectos se han señalado: pérdida de la biodiversidad y extinción de especies; escasez de alimentos; movilización masiva de personas; derretimiento de los glaciares; aumento en el nivel de los mares y océanos; incremento en intensidad y frecuencia de lluvias extremas, huracanes y sequías; incremento en enfermedades infecciosas así como más limitaciones al acceso a los recursos hídricos. Por ello, es indispensable que las emisiones de gases invernadero disminuyan.

El próximo lunes dará inicio la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). La ciudad de Cancún, Quintana Roo, será sede de los trabajos, que deberán concluir el 10 de diciembre; su finalidad es que los estados lleguen a acuerdos para la elaboración de una nueva Convención sobre Cambio Climático que sustituya al Protocolo de Kyoto, el cual entró en vigor en 2005 y estableció que los países industrializados deben bajar 5 por ciento –entre 2008 y 2012– sus gases de efecto invernadero, respecto a los niveles de 1990, lo que no se ha cumplido. Cabe destacar que Estados Unidos, responsable de 35.1 por ciento de las emisiones, no lo ratificó.

Existen muchas expectativas respecto a esta cumbre, sobre todo porque la conferencia que la antecedió (Copenhague, Dinamarca, en 2009) dejó como pendientes pasar de un acuerdo político a uno vinculante, en el

que se establezcan metas de reducción de los GEI y se asuman responsabilidades compartidas, aunque diferenciadas, entre las naciones desarrolladas y en desarrollo, así como definir de manera concreta el monto del financiamiento para la prevención y adaptación al cambio climático. En la cumbre de Cancún también tendrá que darse solución a temas clave, como las respuestas de los estados ante las afectaciones sociales del aumento en la temperatura del clima y la transición hacia formas de energía menos contaminantes.

De acuerdo con información del gobierno de Quintana Roo, se espera a cerca de 3 mil delegados de 170 países y a más de 6 mil activistas y representantes de organizaciones ambientalistas y no gubernamentales. La principal preocupación es lograr que naciones como Estados Unidos, China, India y Brasil asuman verdaderos compromisos en la reducción de los gases de efecto invernadero. La Unión Europea, por ejemplo, se ha comprometido a recortar 20 por ciento sus emisiones para 2020, respecto a los niveles de 1990, y elevar esa proporción a 30 por ciento si otros países hacen lo propio. Sin embargo las propuestas de otras naciones industrializadas se ubican por debajo de dicho porcentaje.

Varios países latinoamericanos, entre ellos Venezuela y Bolivia, consideran que los desarrollados no tienen verdadero interés en disminuir sus emisiones de contaminantes y que buscarán chantajear y negociar de manera paralela con otras naciones para evitar acuerdos más sustantivos. Han señalado además la importancia de hablar de justicia climática, pues consideran que los industrializados se han enriquecido a costa de explotar los recursos naturales de las naciones pobres y, por tanto, deben aportar recursos financieros para reparar el daño ambiental que han generado durante varias décadas. Respecto a México, país que contribuye con 1.7 por ciento de la emisión mundial de dichos gases, se prevé un escenario de destrucción, pobreza, desastres naturales e impacto económico negativo a causa del cambio climático.

Si bien durante la pasada cumbre de Copenhague el titular del Ejecutivo federal se comprometió a reducir 30 por ciento las emisiones de gases invernadero para 2020, no existe una política pública de respeto, cuidado y protección integral del medio ambiente que sustente tal promesa. En la cumbre de Cancún está en juego algo más que el lucimiento de México como país anfitrión, o lograr acuerdos para bajar las emisiones y revertir el cambio climático. Lo que se está discutiendo es el futuro del planeta y la sobrevivencia de la humanidad en condiciones dignas. Esperamos que los gobiernos estén a la altura de la magnitud de la tarea que se enfrenta. La sociedad lo está cada vez más.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/11/27/index.php?section=opinion&article=019a2pol&partner=rss>

Murió José Álvarez Icaza, promotor de derechos humanos y fundador de Cencos

Murió José Álvarez Icaza, promotor de derechos humanos y fundador de Cencos
Un hombre congruente, quien no dudó en pagar el costo de sus convicciones, define su hijo



Aspecto del funeral de José Álvarez Icaza en el local de Cencos, donde amigos y familiares realizaron guardias de honorFoto José Antonio López
Fernando Camacho Servín

Periódico La Jornada

Sábado 27 de noviembre de 2010, p. 15

El luchador social José Álvarez Icaza Manero, considerado uno de los más importantes promotores de los derechos humanos en el país, falleció la madrugada del viernes a los 89 años de edad, víctima de un paro cardiorrespiratorio.

Fundador del Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) en 1964, Álvarez Icaza formó parte del Movimiento Familiar Cristiano, organización de la cual salió en 1968 junto con su esposa Luz Longoria, en protesta por el silencio guardado por la alta jerarquía católica del país de cara a la represión sufrida por los estudiantes el 2 de octubre de ese año.

El activista se desempeñó como representante laico ante el Concilio Vaticano II y dedicó su vida a trabajar con las comunidades cristianas que combinaban su fe religiosa con la búsqueda de la justicia social, y otros colectivos y movimientos, entre ellos el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), cuyo proceso de diálogo con el gobierno respaldó.

Ingeniero civil de profesión, Álvarez Icaza participó en la construcción de diversos inmuebles de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre ellos el Estadio Olímpico México 68 y la Facultad de Medicina.

En reconocimiento a su labor como activista social, recibió los galardones Sergio Méndez Arceo en 1996, y el Compartir en 2001, que premian a quienes han tenido aportaciones destacadas en el ámbito de la defensa de los derechos humanos.

Álvarez Icaza, pionero en la creación de organizaciones no gubernamentales (ONG), apoyó la formación del Partido Mexicano de los Trabajadores, el Frente Democrático Nacional, en las elecciones de 1988, y el Partido de la Revolución Democrática.

Durante la misa de cuerpo presente –realizada ayer en las instalaciones de Cencos en Medellín 33, colonia Roma, justo como él dispuso–, se reunieron familiares, amigos y colaboradores, quienes recordaron en una emotiva ceremonia sus aportaciones a la lucha social, pero también su sentido de generosidad y su buen humor.

Entre anécdotas y remembranzas, los asistentes pusieron de relieve la forma en que Álvarez Icaza, quien pertenecía a la especie rara de los políticos bondadosos, supo servir como un puente entre católicos y laicos, unidos en la búsqueda de la justicia y la democracia, sin hacer caso a los sectores conservadores que lo criticaron por haberse acercado a la izquierda.

Emilio Álvarez Icaza, hijo de José y ex *ombudsman* capitalino, señaló que su padre fue siempre un hombre congruente, quien no dudó en pagar el costo de sus convicciones en cualquier terreno, y le aportó ética a la política, abriendo Cencos en un momento muy difícil para México. Vivió la represión, enfrentó censuras y ataques, y aun así decidió seguir.

Asimismo, afirmó que el promotor de derechos humanos fue muy cercano a la teología de la liberación y a la Iglesia de los pobres, con una gran vocación para coordinar los primeros esfuerzos independientes de la sociedad civil en México.

Por su parte, el ex procurador general de la República Jorge Carpizo McGregor, resaltó que Álvarez Icaza llevó a cabo una gran obra social, y es uno de los ejemplos que México necesita en este momento: generosidad, desprendimiento y honestidad.

El titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis Armando González Placencia, señaló que el fundador de Cencos fue una persona totalmente comprometida con causas sociales, y volcado de manera altruista al bien de los demás.

<http://proyectosidachiapas.blogspot.com/2010/11/murio-jose-alvarez-icaza-promotor-de.html>

Solicitan abogados de las áreas VIH y Derechos Humanos

La XVIII Conferencia Internacional sobre el SIDA en Viena, cuyo lema fue “Derechos aquí y ahora” ofreció una oportunidad única para reunir a personas de distintas partes del mundo que comparten intereses y compromisos en la respuesta al VIH/SIDA basada en los derechos humanos.

Como seguimiento a SIDA 2010 y a los esfuerzos más amplios para apoyar una mayor colaboración entre personas clave que trabajan en VIH, derechos humanos y derecho, ONUSIDA y la Red Legal Canadiense de VIH/SIDA se han unido para elaborar un roster de abogados en ejercicio en el área del VIH y los derechos humanos.

Buscamos abogados en ejercicio que hayan trabajado en programas e incidencia política sobre derechos humanos en temas legales y de política relacionados con el VIH.

Particularmente, apreciamos sugerencias de profesionales del derecho que hayan demostrado su labor –preferiblemente con publicaciones– en el análisis de los derechos humanos y su relación con el VIH. Estas personas podrían ser contratados por ONUSIDA para (1) apoyar a los países en las auditorías del entorno legal sobre el VIH y/o (2) elaborar propuestas e implementar y evaluar estrategias para programas con el fin de aumentar el acceso a la justicia y reducir el estigma y la discriminación. En ese contexto, los expertos podrían ser agregados a la lista del “Conector de Personas” de AIDSLEX (<http://www.aidslex.org>).

Si desea ser incluido en el roster, o sugerir nombres de personas que podrían ser contactadas para incluirlas en el roster, por favor escribir a David Cozac en la Red Legal Canadiense sobre VIH/SIDA a esta dirección dcozac@aidslaw.ca con copia a crisalidajus@crisalida.org.ar
Prensa Crisálida



<http://www.elperiodicotucuman.com.ar/2010/11/26/solicitan-abogados-de-las-areas-vih-y-derechos-humanos/>

Hambre de alimentos, y sed de libertad

24 de septiembre de 2010
Thor Halvorssen



Cuando ocurre un desastre natural, el mundo recibe un "llamado urgente" para actuar de inmediato. Recientemente, las inundaciones en Pakistán revelaron el dinamismo de la comunidad internacional. Sin embargo, cuando un gobierno erosiona la democracia y viola los derechos humanos hasta el punto de generar una crisis humanitaria, el mundo a menudo permanece en silencio. Hoy en día, el número de muertos sigue aumentando en Darfur. Se estima que 400,000 personas han fallecido desde el año 2003 a causa de violencia, enfermedades, malnutrición, y falta de agua potable. Sabemos que esta tragedia no es producto de un desastre natural. Estas muertes son consecuencia directa de las detestables políticas del gobierno de Omar al-Bashir en Jartum, y no así de una imprevisible "fuerza mayor".

Mientras esta calamidad continúa, debe ser identificada como la más reciente de una larga lista de crisis humanitarias provocadas por el hombre. Actualmente, el régimen sudanés, entre otras terribles medidas, priva a los ciudadanos de Darfur de alimentos, al igual que en el último siglo, decenas de millones de personas murieron de hambre no a causa de las inclemencias de la naturaleza, sino a causa de malos gobiernos. Irónicamente, la mayoría de estas víctimas murieron de hambre bajo dictaduras que pregonaban todo el bien que podían hacer por sus conciudadanos, gobiernos que prometían "servir al pueblo". Puede parecer irónico que aparatos estatales fuertes y reguladores hayan fracasado en satisfacer las necesidades de alimentación más básicas de sus ciudadanos. Sin embargo, además de fuertes, todos estos gobiernos -ya sean comunistas, fascistas o simplemente autocráticos- compartían una característica similar: rechazaban los derechos individuales y limitaban así la capacidad de sus ciudadanos de mantenerse por sí

mismos. Restringían la libertad de locomoción, el acceso a recursos, los derechos de propiedad, la libertad de expresión y la capacidad de asociarse con otras personas para obtener cooperación mutua. Mientras promueven la idea de que pueden ayudar a las masas, los gobiernos autoritarios dejan que los miembros de dichas masas sufran, e incluso mueran de hambre.

Los gobiernos democráticos y las ONGs deben recordar que la ayuda humanitaria está para ayudar a los hambrientos, pero que también debe tener un mayor alcance. La prioridad debería ser ayudar a modificar las condiciones mismas que llevan a la hambruna.

Para establecer la relación entre gobiernos autocráticos y devastadoras hambrunas, sólo hay que mirar a algunas de las más mortales y masivas del siglo XX.

En la Unión Soviética entre 1921 y 1922, alrededor de 9 millones de personas murieron de hambre bajo el gobierno de Vladimir Lenin; en la Ucrania Soviética entre 1932 y 1933, unas 10 millones de personas murieron de hambre en el Holodomor generado por Stalin; en la ocupación de Grecia por parte del Eje en la década de 1940, unas 300,000 personas murieron de hambre bajo la política nazi; en la Bengala administrada por Gran Bretaña en 1943, unas 3 millones de personas murieron de hambre como resultado de la dominación colonial; otros 2 millones murieron en Vietnam durante la Segunda Guerra Mundial como resultado de la ocupación japonesa; en la China comunista entre 1958 y 1962, entre 10 a 30 millones de personas murieron durante las hambrunas causadas por el "Gran Salto Adelante" de Mao; en Camboya a principios de 1979, 1,5 millones de personas murieron de hambre al seguir las fallidas políticas de los Jemeres Rojos; en Etiopía una dictadura militar presidió una hambruna que en 1984 costó la vida a más de 1 millón de personas; y se estima que 2 millones murieron de hambre durante la década de 1990 bajo el gobierno totalitario de Corea del Norte. Todos estos regímenes eran dictaduras, independientemente de cómo se identificaban a sí mismos: revoluciones populares, revoluciones democráticas, o fuerzas de ocupación ilustradas.

El desarrollo económico y social que pretendían lograr nunca debió utilizarse como justificación para violar las libertades fundamentales y el derecho a la vida. En algunos casos, como la hambruna en Etiopía, Occidente trató el problema con iniciativas de caridad como si se tratara de algún tipo de catástrofe natural y no de una tragedia enteramente provocada por el hombre, y enteramente evitable. Mientras cientos de miles de personas padecían a manos de un tirano, Occidente componía canciones bien intencionadas como "We are the world" ("Nosotros somos el mundo"). Más allá de ese gesto meramente simbólico, el mundo debió haberse alineado para presionar al régimen despótico de Etiopía.

El siglo XX revela que el único medio de prevención sostenible, a largo plazo, en contra de las crisis humanitarias provocadas por el hombre es el ejercicio de la democracia, el Estado de Derecho, y el respeto a los derechos humanos. Es necesario tomar medidas preventivas para evitar las hambrunas provocadas por el hombre, y se debe comenzar con la ayuda al desarrollo.

El gobierno sueco, uno de los principales donantes a los países en vías de desarrollo, ha sido ejemplar en la reingeniería de su enfoque sobre la cooperación internacional. Equilibra los asuntos humanitarios urgentes con soluciones a largo plazo que propicien un mejor gobierno.

Una directriz del gobierno sueco que se encuentra disposición del público describe este enfoque: "Los objetivos de la participación de Suecia con los países socios son contribuir al desarrollo y a la reducción de la pobreza. El alcance y la dirección de la cooperación sueca, sin embargo, dependerá de cómo son manejados los asuntos relativos a la democracia en el país socio."

Gunilla Carlsson, ministra sueca de Cooperación Internacional al Desarrollo, afirma que "Suecia debe ser leal a ciertos valores y principios fundamentales, y también a las personas del país en cuestión, y no necesariamente al gobierno del país socio".

Como activista de los derechos humanos entiendo el hecho de que muchos profesionales del desarrollo prefieren evitar la política del todo. Sin embargo, la enorme montaña de cadáveres causada por los sistemas políticos autocráticos muestra que esto es ineficaz. El Alto Comisionado Adjunto de la ONU para los Refugiados, Craig Johnstone, hizo la siguiente observación en el [Oslo Freedom Forum 2009](#):

"Cuidar y proteger a las personas en los regímenes totalitarios es algo extraordinariamente difícil de hacer. Es difícil porque si tú no te conviertes en defensor de la gente frente a dichos gobiernos, entonces tú mismo eres parte de la violación de derechos humanos."

Sin embargo, como señaló Johnstone:

"Pero si presionas tanto que eres expulsado del país, como nos sucede de vez en cuando en algunos de los países en los que hemos tratado estos temas, te ves obligado a abandonar a la gente cuya esperanza tienes el deber de mantener. Se tiene que encontrar un equilibrio."

Cuando las ONGs tratan de persuadir a los gobiernos represivos de mejorar su historial de derechos humanos; por lo general, esta petición se convierte en un acto de deshonra calificado como una "violación a la soberanía" por parte del tirano en cuestión. Los gobiernos están mejor equipados que las ONGs para proporcionar a los regímenes autocráticos incentivos para respetar los derechos humanos. Cual si se tratase de zanahorias y garrotes a larga distancia, otros gobiernos no tienen que preocuparse tanto de ser "expulsados".

Sin embargo, pocos Estados usan su influencia en la actualidad. Un recuerdo doloroso de esto fue la visita, ampliamente publicitada, de la Secretaria de Estado de Estados Unidos, Hillary Clinton, a China en el mes de febrero. Clinton dejó claro a sus anfitriones y a la prensa que los asuntos económicos y comerciales -no los derechos humanos- estaban en el centro de la agenda de Estados Unidos. Vergonzosamente, esta actitud ha sido repetida por el gobierno de Obama en más de una docena de lugares problemáticos.

Ante la evidente indecisión de los gobiernos, los activistas de ONGs pueden tener un papel especialmente importante cuando se trata de temas de desarrollo. Deben presionar a los gobiernos donantes a vincular la ayuda para el desarrollo a los derechos humanos, especialmente cuando dicha ayuda tiene claramente objetivos políticos, como en los casos de Egipto y más de una docena de países africanos. El gobierno sueco está asumiendo un liderazgo que debe ser imitado por todos los gobiernos occidentales y elogiado por las ONGs de ayuda al desarrollo.

Amartya Sen nos enseña que en una sociedad abierta, con democracia y buen gobierno, resulta casi imposible que el hambre pueda echar raíces. Por eso mismo es que en sociedades como Sudán, donde estos valores no se respetan, los problemas de salud de la población -especialmente los estómagos vacíos- difícilmente podrán ser solucionados simplemente con ayuda humanitaria.

Thor Halvorssen es presidente de la Human Rights Foundation y fundador del Oslo Freedom Forum.

<http://liberpress.blogspot.com/2010/11/hambre-de-alimentos-y-sed-de-libertad.html>

El Gobierno vasco asume que el Estado alentó violaciones de derechos humanos por motivos políticos

Vitoria las atribuye a agentes de las fuerzas de seguridad y grupos parapoliciales y de extrema derecha | El Ejecutivo liderado por Patxi López plantea constituir una ponencia parlamentaria que de pasos para reconocer a las "otras víctimas"

01/12/2010 | Actualizada a las 17:12h | **Política**



Vitoria, 1 (Vasco Press).- El **Gobierno Vasco** reconoce y asume que las instituciones del **Estado** "alentaron o toleraron" graves **violaciones** de los **derechos humanos** de ciudadanos vascos por razones políticas desde el fin de la dictadura franquista hasta mediados de la década de los **ochenta**. El Ejecutivo de Vitoria atribuye estas violaciones a agentes de las fuerzas de seguridad y grupos parapoliciales y de extrema derecha. El Gobierno Vasco ha hecho este miércoles público el informe sobre víctimas de vulneraciones de derechos humanos y sufrimientos injustos producidos en un contexto de violencia de motivación política. Esta publicidad ha coincidido con la comparecencia en sede parlamentaria de las directoras de Atención a las Víctimas del Terrorismo y Derechos Humanos, Maixabel Lasa e Inés Ibáñez de Maeztu, para explicar su contenido.

El informe consta de 38 páginas y se divide en nueve capítulos: justificación, objetivo, ámbito, contexto, marco teórico, derecho a la vida y a la integridad, categorías, recomendaciones y conclusiones. Su origen es una resolución parlamentaria aprobada por unanimidad hace un año para dar continuidad y profundizar en el trabajo que sobre esta misma materia llevó a cabo el Gobierno de Ibarretxe.

El objetivo es sentar las bases para el reconocimiento de las personas que fueron víctimas desde el año 1968 hasta la actualidad de vulneraciones graves de derechos humanos por parte de agentes del orden, grupos parapoliciales y de extrema derecha. La mayoría de estas violaciones en forma de tortura o violencia que causó heridas e incluso la muerte tuvieron lugar a finales de los años setenta y principios de los ochenta.

El documento define la violencia de motivación política como aquella en la que concurren tres elementos: los

55

autores son agentes del Estado que actúan con evidente se extralimitan en sus funciones o grupos parapoliciales tolerados; existe cierto grado de organización con el fin de influir en la situación política o generar terror social bajo un contexto de impunidad; y las víctimas lo son por su ideología o para crear miedo en la sociedad. Y rechaza con contundencia que el reconocimiento a estas víctimas la teoría del conflicto caracterizado por dos violencias enfrentadas: la de ETA y el Estado.

El documento fija tres periodos

El texto establece tres periodos distintos en función de la evolución política del Estado porque, según argumenta, resulta necesario tener en cuenta las diferentes formas políticas (dictadura, transición y democracia) debido a que estas formas hacen que las violaciones sean "conceptual y analíticamente distintas". Eso sí, precisa que todas son "igualmente rechazables y todas han de ser objeto de investigación, condena y reparación".

El primero periodo comienza en 1968 y termina en octubre de 1977 con el fallecimiento del dictador Francisco Franco y recogería las vulneraciones que tuvieron lugar durante la dictadura franquista. Estamos, dice el texto, ante "una violencia de motivación política que buscaba el castigo a los opositores políticos, además de la generalización de un estado de terror en la población que impidiera la extensión de la reivindicación democrática".

El segundo abarcaría desde finales de 1977 hasta mediados de la década de los ochenta. Aquí se enmarcarían violaciones de derechos humanos y sufrimientos injustos "producidos en los primeros años de la democracia, donde se combina la represión ejercida desde algunos agentes públicos con la acción de grupos parapoliciales y de extrema derecha alentados o tolerados desde ciertas instituciones del Estado español".

A mitad de los ochenta, señala el informe, estos grupos dejaron de contar con apoyos en las estructuras del Estado y la política antiterrorista empieza a ajustarse a los cánones de protección de derechos humanos exigidos por la doctrina, las instituciones internacionales y el derecho comparado.

Finalmente, y como tercer periodo, estaría el periodo que va desde mediados de los años ochenta a la actualidad e incluiría las violaciones cometidas como consecuencia del abuso de autoridad o la extralimitación de poder por parte de agentes policiales en el desarrollo de la política antiterrorista. El informe deja claro que en estos casos no se puede hablar de vulneraciones de derechos por motivos políticos.

Recomendaciones: no equiparar a las víctimas

El documento niega la necesidad de incluir una relación de las potenciales víctimas de vulneraciones de derechos por motivos políticos que podrían ser objeto de reparación, y aboga por que sean las personas afectadas las que "inicien la tramitación del correspondiente expediente a través del cual sean reconocidas formalmente como tales víctimas una vez acreditado suficientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos".

Este sistema sería el mismo que el usado para las víctimas del terrorismo o los afectados por las medidas de reparación de la Ley de Memoria Histórica. "Todo en nada obsta al compromiso firme del Gobierno de continuar en la tarea de investigación de todos los casos concretos conocidos a través del listado recogido en el informe de 2008, al objeto de facilitar en su momento la adecuada resolución de las solicitudes que se planteen". Tras esta explicación, el informe pone encima de la mesa una serie de recomendaciones dirigidas tanto al propio Gobierno Vasco como a los grupos parlamentarios.

La primera es la creación de una oficina o espacio institucional (nuevo o como ampliación de uno ya existente) encargada del diseño, ejecución y seguimiento de las medidas de reconocimiento y reparación del daño sufrido por las víctimas antes citadas. Junto a ello se cita la necesidad de contar con una dotación

presupuestaria suficiente y adecuada para que las medidas cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios.

El informe aboga asimismo por la elaboración consensuada de una declaración pública institucional que "informe de los pasos que se van a dar como primer paso de reconocimiento público", y la creación de una ponencia parlamentaria específica que "aborde esta problemática desde la constatación de la necesidad de alcanzar un consenso básico pero amplio en la concreción del alcance de las medidas a aplicar".

El Gobierno Vasco, que a lo largo del texto subraya la necesidad de no equiparar distintas víctimas (del terrorismo, del franquismo, de motivación política...) y situaciones "muy distintas", concluye con la idea de que estas medidas contribuirán "en el camino hacia la paz en el País Vasco entendida como "la plena integración de todos en una nueva sociedad en paz, libre y en convivencia armónica".

<http://www.lavanguardia.es/politica/noticias/20101201/54078689487/el-gobierno-vasco-asume-que-el-estado-alento-violaciones-de-derechos-humanos-por-motivos-politicos.html>

Jiménez niega que el Gobierno haga una defensa "selectiva" de los Derechos Humanos**Arístegui insta al Ejecutivo a defender los Derechos Humanos en lugares como Cuba, Venezuela o el Sáhara Occidental**

MADRID, 1 Dic. (EUROPA PRESS) -



La ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Trinidad Jiménez, ha negado este miércoles que el Gobierno haga una defensa "selectiva" de los Derechos Humanos, dependiendo del país donde se violen estos derechos, como ha afirmado el portavoz del PP en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, Gustavo de Arístegui.

Arístegui ha afirmado en el Pleno del Congreso que el Gobierno socialista hace una "defensa de los Derechos Humanos a la carta" o "selectiva", es decir, "en función del sitio, en función de quiénes los violan" y de los "intereses electoralistas" del PSOE. Por ello, ha preguntado a la ministra si el Ejecutivo ha "renunciado" a defenderlos en lugares como Venezuela, Bolivia, Nicaragua, Cuba o el Sáhara Occidental.

Jiménez le ha respondido que los Derechos Humanos "han sido y serán uno de los principios rectores de la política exterior del Gobierno", algo que "se ha manifestado con carácter integral y permanente" en distintas actuaciones e iniciativas.

Como ejemplos ha citado el plan de Derechos Humanos que presentó el Ejecutivo en la ONU en diciembre de 2008, el "enfoque en materia de Derechos Humanos" que se ha dado en la cooperación al desarrollo y los planes de acción exterior en Asia y África o en la Alianza de Civilizaciones.

Además, la ministra ha subrayado que los Derechos Humanos son el "eje" del diálogo sobre este tema que mantiene España con países como Colombia, Cuba, México, Argentina, Filipinas o China.

CAPACIDAD DE INTERLOCUCIÓN

En este sentido, ha señalado que la "defensa real" de estos derechos "solo es posible si mantenemos esa capacidad de interlocución con los distintos países", que es un "instrumento indispensable para ser eficaces en política exterior y en materia de Derechos Humanos".

Arístegui ha replicado que la oposición no dice que haya que "cortar los canales de contacto" con los países con los que España tiene relaciones diplomáticas. El PP, ha añadido, le insta a que defienda "tenazmente", "firmemente" y "sin ambages" los Derechos Humanos en los países con los que el Gobierno es "laxo, tímido y hasta cordial".

Concretamente, el diputado 'popular' se ha referido a los "atropellos" de los que es objeto la "prensa libre" en Venezuela y a la existencia de "presos políticos" en este país. También ha preguntado cuándo habrá una "investigación independiente" sobre los sucesos ocurridos en El Aaiún a principios de noviembre y cuándo va a defender el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero a los periodistas españoles que han sido expulsados del Sáhara Occidental por las autoridades marroquíes.

La ministra de Exteriores ha asegurado que, mientras Arístegui "hace demagogia", el Gobierno "está trabajando" con "gestiones directas y permanentes" con "todos los países donde hay el menor indicio de violación de Derechos Humanos".

En este contexto, ha recordado que España es miembro de la Junta Ejecutiva de ONU Mujeres, el segundo donante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Igualmente, España ha tomado la iniciativa, junto con Alemania, para que se reconozca el derecho a agua potable y saneamiento y que ha patrocinado la creación de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, ha agregado.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-jimenez-niega-gobierno-haga-defensa-selectiva-derechos-humanos-20101201110957.html>

Limitar las visitas de un transexual a su hijo «no es discriminatorio»

El Tribunal de Estrasburgo lo justifica por el «riesgo efectivo» para el menor
ENRIQUE SERBETO / BRUSELAS

Día 01/12/2010 -



EFE

Alexia Pardo Vila, ayer en Lugo

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo ha considerado que limitar el régimen de visita de un transexual a un hijo que nació antes de que iniciase esa transformación no constituye una discriminación. Los jueces se han pronunciado en respuesta a un recurso presentado por el padre de un menor residente en Lugo al que se le redujeron los periodos de contacto con su hijo, cuando comenzó el tratamiento para convertirse en mujer.

Los jueces han considerado que «no era conveniente divulgar la identidad de la parte demandante para no perjudicar la vida del menor», que en la actualidad tiene 12 años, aunque únicamente contaba con seis cuando su padre —ya divorciado— decidió iniciar un tratamiento hormonal y vestirse o maquillarse como una mujer.

En todo caso, los jueces de Estrasburgo se refieren al demandante como «la señora P.V.». Según los acuerdos del divorcio reconocido en 2002, los dos progenitores acordaron otorgar a la madre la custodia del menor, que podría pasar uno de cada dos fines de semana y la mitad de las vacaciones con su padre. En 2004, la madre pidió al juez que suspendiese el régimen de visitas a la vista de la transformación que estaba sufriendo su ex marido, pero el juzgado de primera instancia de Lugo decidió solamente limitarlo a un «régimen progresivo» en un «punto de encuentro» neutral y supervisar esas reuniones con ayuda de un psicólogo.

Salud emocional

Esta decisión, que fue confirmada por la Audiencia Provincial, motivó al padre a acudir al Tribunal Constitucional alegando que las consideraciones anteriores constituían una discriminación por razones de sexo. El Constitucional consideró que aunque la transexualidad no está mencionada claramente en la lista de criterios de discriminación, el caso podría entrar en la última referencia del artículo 14 de la Constitución



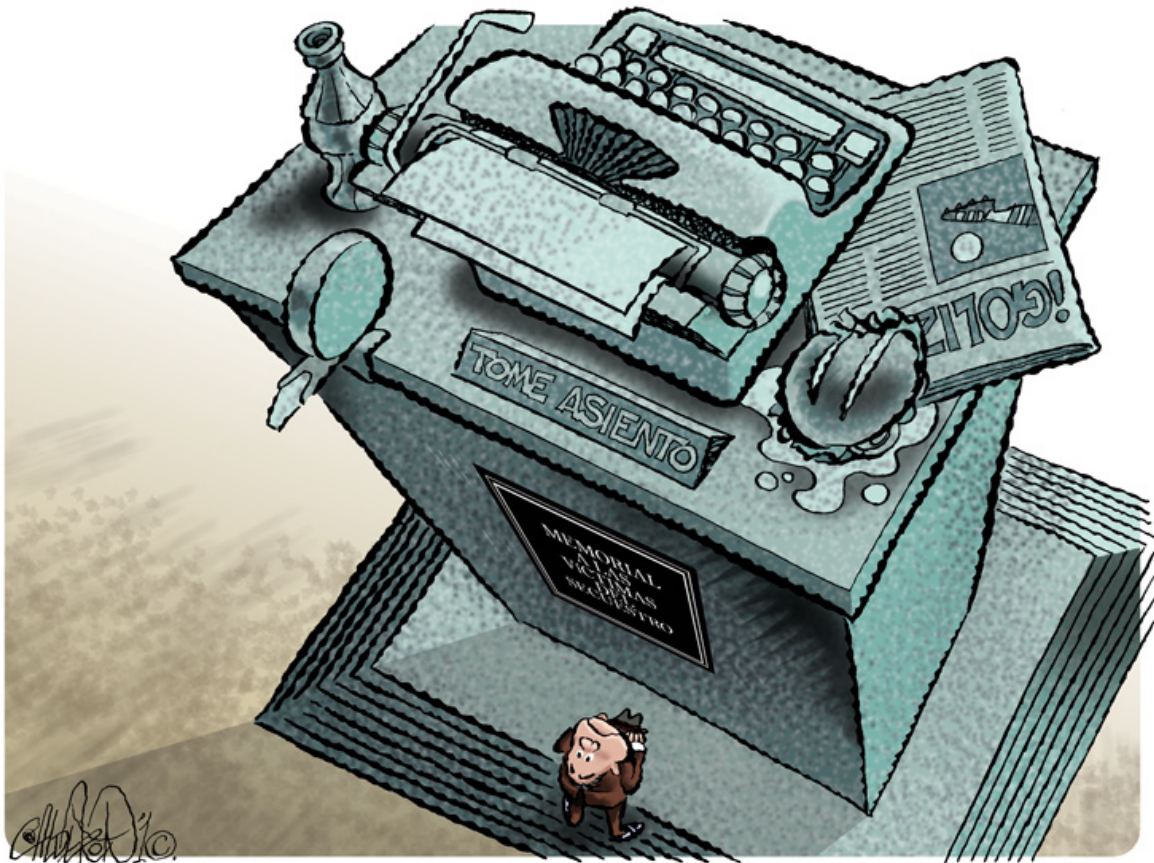
española donde se habla de «cualquier otra circunstancia personal o social», pero finalmente decidió que la sentencia de la Audiencia Provincial de Lugo no podía interpretarse como una discriminación, sino como una medida para proteger al menor de un «riesgo efectivo de perturbación de su salud emocional».

El abogado del padre, Manuel Ródenas Pérez, considera que el fallo del Tribunal de Estrasburgo «consagra una discriminación y deja a mi cliente en la misma situación que alguien con antecedentes penales de maltratador, cuando su hijo ha aceptado esta situación y elegiría vivir con ella (su padre)». El demandante, por su parte, ya anunció que recurrirá la sentencia con el objetivo de que la justicia le reconozca un régimen de visitas más amplio. «Estoy muy indignada y no la entiendo. ¿Por qué no consultan con él, ya que tan solo lo hicieron cuando tenía 6 años y no se tuvo en cuenta lo que opinó entonces», se quejó esta transexual de 34 años en declaraciones a la agencia Efe.

<http://www.abc.es/20101201/sociedad/transexual-201012010204.html>



Tome asiento-Cartón de Calderón



<http://pacocalderon.net/modules/myalbum/photo.php?lid=2793&cid=152>

Piden intervención de Comisión Interamericana de Derechos Humanos en La Primavera

27633

Miércoles, 01 de Diciembre de 2010 11:36



El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Defensoría General de la Nación presentaron un escrito ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el que reclaman para garantizar la vida los miembros de la comunidad toba qom La Primavera.

La presentación solicita a la CIDH que inste al Estado argentino a proteger a los indígenas y sus dirigentes, suspender todo acto de desalojo y promover la investigación y sanción de los responsables de los ataques.

La denuncia incluye una descripción de los gravísimos hechos ocurridos el martes pasado, que produjeron la muerte de un integrante de la comunidad, Roberto López y del policía Heber Falcón, y que dejaron un saldo de más de 20 heridos, algunos de ellos de gravedad. De acuerdo con la presentación “lo sucedido desde agosto del corriente año y más específicamente entre el 23 y 24 de noviembre de 2010, demuestra la amenaza actual e inminente al derecho a la vida, integridad personal, posesión y propiedad comunitaria de las tierras tradicionales y a la protección judicial de estas personas”.

El 12 de agosto el CELS había remitido a distintas dependencias del gobierno nacional información sobre la situación de la comunidad La Primavera y había solicitado la intervención del Estado federal. Frente a la falta de respuestas y a partir de los sucesos del martes pasado, el CELS envió al día siguiente una nota a la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en la que condenó la pasividad frente a los sucesivos avasallamientos sufridos por los indígenas y afirmó que esa omisión constituye “una clara violación de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos”.

Por su parte, la Defensoría Oficial impulsó una medida de no innovar que fue concedida por la justicia federal en septiembre de este año y en la cual ordenó “a las fuerzas policiales que se abstengan de realizar cualquier acto de intimidación sobre los miembros de la comunidad indígena”. La Defensoría también presentó una acción colectiva de reconocimiento de posesión y propiedad comunitaria del territorio que ocupa la



comunidad La Primavera.

El CELS ya había denunciado al Estado argentino ante la CIDH por un hecho de represión policial contra otra comunidad toba de Formosa, que tuvo lugar el 16 y 17 de agosto de 2002. En aquella ocasión, más de 100 policías ingresaron violentamente a la colonia de Nam Qom, destrozaron las viviendas y realizaron detenciones masivas e indiscriminadas que incluyeron a mujeres y niños, quienes luego fueron torturados.

A lo largo del último año distintas instancias de protección internacional de derechos humanos denunciaron una práctica persistente en Argentina de intimidación, represión y criminalización de comunidades indígenas y realizaron múltiples recomendaciones al Estado. En particular, el 4 de marzo de 2010, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) instó al Estado argentino a adoptar las medidas necesarias para evitar que las comunidades indígenas sean desalojadas, reprimidas o amenazadas y expresamente intimó a “que tome las medidas necesarias y efectivas para asegurar que la legislación que prohíbe los desalojos forzosos se aplique por igual en todo el territorio nacional”.

http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=27633:piden-intervencion-de-comision-interamericana-de-derechos-humanos-en-la-primavera&catid=9:edicion-digital&Itemid=65



Informe revela abusos a discapacitados

Las organizaciones DRI y la CMDPDH hacen un llamado a las autoridades mexicanas para que detengan estos abusos inmediatamente y protejan los derechos humanos de todas las personas



ABUSOS La labor de México en relación con la protección de los derechos humanos será evaluada por primera vez por la ONU. (Foto: Archivo/ EL UNIVERSAL)

Ciudad de México | Martes 30 de noviembre de 2010 Miguel Ángel Sosa | El Universal

Después de un año de investigación, la organización Disability Rights International (DRI) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) dieron a conocer su informe conjunto sobre los abusos a derechos humanos perpetrados contra niños y adultos con discapacidad en México.

Abandonados y Desaparecidos: La Segregación y Abuso de Niños y Adultos con Discapacidad en México describe la desaparición de niños en orfanatos e instituciones mexicanas y el descubrimiento por parte de los investigadores de gente detenida en instituciones, de las cuales no se tiene registro de sus nombres, edades o ubicación de internamiento.

"No hay manera de que alguien, incluyendo los padres, los encuentren entre los miles de abandonados que son relegados por el resto de sus vidas a permanecer en estas instituciones", dijo la CMDPDH.

Dentro de los casos, se identificaron, según las dos instituciones, una amplia gama de condiciones "atroces" y formas de maltrato que atentan contra la vida.

"Encontramos violaciones atroces a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) un tratado que el gobierno mexicano defendió y ayudó a elaborar.

El gobierno de México ha prometido defender estos derechos", dijo Eric Rosenthal, director ejecutivo de DRI y autor principal del informe.

El documento detalla que se hallaron: personas con discapacidad bajo sujeciones en forma permanente, algunos de ellos atados a camas y sillas de ruedas, además del uso de lobotomías (psicocirugía) sin consentimiento.

También gente internada de por vida en instituciones a puertas cerradas "simplemente porque tienen una discapacidad y condiciones de vida inmundas e inhumanas".

"Las violaciones a derechos humanos perpetrados contra niños con discapacidad en México son tan graves como cualquier otra que haya documentado esta organización en los últimos veinte años", explicó Juan Carlos Gutiérrez, director ejecutivo de la CMDPDH.

El titular del este organismo en pro de la defensa de los derechos humanos hizo un llamado a las autoridades mexicanas para que detengan estos abusos inmediatamente y protejan los derechos humanos de todas las personas con discapacidad.



El informe concluye que detener a niños o adultos con discapacidad con sujeciones durante años "puede constituir nada menos que tortura", de acuerdo con el artículo primero de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura.

La labor de México en relación con la protección de las personas con discapacidad de conformidad con la CDPD será evaluada por primera vez por las Naciones Unidas este año.

En ese sentido, la CMDPDH dijo que el gobierno "tendrá que responder a sus ciudadanos con discapacidad - y a la comunidad internacional - por los abusos documentados en este informe."

"Cuando eres diagnosticado con una enfermedad mental en México, puedes ser encerrado y tus derechos te pueden ser arrebatados.

Somos tratados como menos que humanos", comentó José Ángel Valencia Orozco, usuario del sistema de salud mental y quien anteriormente estuviera internado en una institución.

"La nueva Convención sobre Discapacidad promete que nosotros podemos ser parte de la sociedad como otra gente, y esto es todo lo que pedimos", agregó Ángel Valencia, quien es ahora un activista de derechos humanos y coautor de Abandonados y Desaparecidos.

DRI es una organización internacional de derechos humanos dedicada a la protección de personas con discapacidad.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/727012.html>



Firman convenio en pro de los derechos humanos

Las 100 organizaciones se comprometieron a impartir cursos y talleres.
Mar, 30/11/2010 - 15:29



Monterrey, NL.- La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, firmó un convenio con 100 organizaciones civiles que se comprometieron a trabajar coordinadamente en la protección, promoción y difusión de los Derechos Humanos.

Las Organizaciones se comprometieron a impartir cursos, talleres y seminarios de actualización para el personal de ambas Instituciones así como talleres dirigidos a personal de otras instituciones gubernamentales. La Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Minerva Martínez, dijo que la cifra de organizaciones que firmaron el convenio, se duplicó en un año y espera que esta cifra aumente al cien por ciento el próximo año.

Piden respetar Derechos Humanos de paisanos

En vísperas del retorno de connacionales provenientes de Estados Unidos, por la temporada de fin de año, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) exhortó a las autoridades a garantizar protección ante la situación de inseguridad.

La presidenta de la CEDH, Minerva Martínez Garza, subrayó que el llamado es para autoridades federales y locales a redoblar los esfuerzos de vigilancia en las principales vías de comunicación, y aplicar estrictas sanciones a funcionarios que abusen de su poder.

Todo lo anterior, expuso en entrevista, a fin de garantizar el derecho a la seguridad personal y de los bienes de los connacionales que visiten el estado o lo crucen para trasladarse a otras regiones del país.

'En la temporada de fin de año tenemos un gran flujo de migrantes que regresan temporalmente a México para pasar las fiestas de fin de año con sus familias, movimiento humano que inicia con la celebración del Día de Acción de Gracias en Estados Unidos, a fines de noviembre', detalló.

Señaló que desafortunadamente ese flujo de personas es también advertido por la delincuencia o quienes incurren en abuso de autoridad, poniendo a los paisanos en situación de riesgo e indefensión, especialmente aquellos que sólo están de paso por la entidad.

<http://www.milenio.com/node/590084>

Falta hacer realidad los tratados sobre derechos humanos: CNDH

El ombudsman nacional, Raúl Plascencia, señaló que los indocumentados enfrentan en el territorio mexicano abusos de la delincuencia, del crimen organizado y de algunas autoridades.

Lun, 18/10/2010 - 11:43



Ciudad de México.- El ombudsman nacional, Raúl Plascencia, indicó que a pesar de que el Estado ha firmado numerosos tratados internacionales en materia de derechos humanos, en la práctica se ha demostrado que no alcanzan a hacer realidad su contenido.

En la inauguración de la Tercera Semana Nacional de Migración, el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señaló que los indocumentados enfrentan en el territorio mexicano abusos de la delincuencia, del crimen organizado y de algunas autoridades.

Ante la presidenta del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Margarita Zavala, comentó que la migración debe analizarse de manera integral porque conlleva profundas implicaciones tanto para los países expulsores, como para las naciones receptoras.

El desarrollo democrático del país, agregó Plascencia Villanueva, requiere de la organización de eventos similares para que juntos se pueda analizar y presentar alternativas de solución a la grave problemática que enfrentan los migrantes.

“También para reflexionar los importantes esfuerzos del Estado mexicano que está realizando y que está planteando con un liderazgo muy importante en el ámbito latinoamericano y también mundial”, abundó el ombudsman.

El titular de la CNDH recordó que la migración es un fenómeno que afecta no solamente los derechos de quienes se desplazan, sino que en muchas ocasiones presenta graves daños al círculo social y familiar.

"Los agravios que sufren los migrantes afectan a mujeres, hombres por igual, pero de manera mucho más grave a los niños, adolescentes y jóvenes que buscando mejores oportunidades, en ocasiones tienen que enfrentar lamentables sucesos", expresó.

El ombudsman nacional hizo hincapié en que la discriminación y la injusticia son el común denominador que une a los migrantes mexicanos en el exterior y a muchos extranjeros indocumentados en el territorio nacional.



Tras resaltar el esfuerzo que lleva a cabo el Servicio Exterior Mexicano, indicó que con la "suma de esfuerzos se podrán hacer realidad muchos de los derechos que tienen (los migrantes) y que lamentablemente no pueden llevar a cabo de manera plena fuera del país".

En este marco, Plascencia Villanueva recordó que entre los principales ejes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos está el fortalecimiento de las acciones tanto en el país como en el extranjero, en favor de los migrantes.

Para alcanzar estos objetivos, detalló, la CNDH ha firmado diversos convenios de colaboración que también pretenden unir esfuerzos en materia de defensa, protección y promoción de los derechos humanos.

"Se trata de construir una red que establezca un Observatorio Internacional, para elaborar bases confiables que contengan los datos que nos permitan a todos proteger de una mejor manera y con más efectividad a aquellos migrantes que sufren algún percance en su tránsito hacia otro país", expuso el ombudsman.

Recordó que la CNDH firmó un convenio con las secretarías de Gobernación y de Seguridad Pública, así como con la Procuraduría General de la República, para sentar las bases que permitan crear y aplicar políticas públicas, que permitan proteger de manera efectiva los derechos de los migrantes y abatir el secuestro de que son objeto.

Notimex

<http://www.milenio.com/node/556607>



Pide Comisión de Derechos Humanos en NL proteger a paisanos

Muchos regiomontanos aprovecharon el asueto de mañana lunes para ir de compras a Laredo y McAllen.

Dom, 14/11/2010 - 14:20



La presidenta de la CEDH, subrayó que el llamado es para autoridades federales y locales a redoblar la seguridad. Foto: Archivo

Monterrey, NL.- En vísperas del retorno de connacionales provenientes de Estados Unidos, por la temporada de fin de año, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) exhortó a las autoridades a garantizar protección ante la situación de inseguridad.

La presidenta de la CEDH, Minerva Martínez Garza, subrayó que el llamado es para autoridades federales y locales a redoblar los esfuerzos de vigilancia en las principales vías de comunicación, y aplicar estrictas sanciones a funcionarios que abusen de su poder.

Todo lo anterior, expuso en entrevista, a fin de garantizar el derecho a la seguridad personal y de los bienes de los connacionales que visiten el estado o lo crucen para trasladarse a otras regiones del país.

'En la temporada de fin de año tenemos un gran flujo de migrantes que regresan temporalmente a México para pasar las fiestas de fin de año con sus familias, movimiento humano que inicia con la celebración del Día de Acción de Gracias en Estados Unidos, a fines de noviembre', detalló.

Señaló que desafortunadamente ese flujo de personas es también advertido por la delincuencia o quienes incurren en abuso de autoridad, poniendo a los paisanos en situación de riesgo e indefensión, especialmente aquellos que sólo están de paso por la entidad.

La ombudsman nuevoleonense comentó que en su reciente visita a México, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navy Pillay, leyó un mensaje del secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, quien señaló que los países se benefician de la migración cuando ésta es segura, legal y ordenada.



'Esto implica que existan garantías para que la movilidad humana sea realizada sin poner en riesgo la vida o la dignidad de las personas migrantes, garantías que deben otorgarse en los países receptores como los Estados Unidos', afirmó.

Al mismo tiempo, agregó Martínez Garza, 'también en países como el nuestro, que somos al mismo tiempo expulsores de migrantes, territorio de paso para el resto de los latinoamericanos, y país de acogida para migrantes que regresan voluntariamente o por deportación'.

Agregó que la CEDH permanece alerta y en funciones las 24 horas del día, incluyendo los días festivos y temporada vacacional, con el fin de atender, auxiliar y servir a los migrantes que lo soliciten y a la población en general.

Notimex

<http://www.milenio.com/node/578017>



Eleva Senado a rango constitucional derechos humanos

Con 96 votos a favor aprobó reformas a la Carta Magna que permiten elevar a rango constitucional la defensa, protección y promoción de los derechos humanos.

Jue, 08/04/2010 - 15:35



Ciudad de México.- El Senado de la República aprobó con 96 votos a favor reformas a la Carta Magna que permiten elevar a rango constitucional la defensa, protección y promoción de los derechos humanos. El dictamen avalado modifica el nombre del Capítulo Primero de la Constitución Política, que a partir de ahora se denominará "Los derechos humanos y sus garantías".

El cual plantea que en caso de persecución política, toda persona tiene el derecho de solicitar y recibir asilo. Los cambios aprobados, remitidos a la Cámara de Diputados, forman parte de la Reforma Política que actualmente discute el Senado y representa el trabajo de los diferentes integrantes de los partidos políticos en ese órgano legislativo.

A favor del dictamen se pronunciaron los presidentes de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, Pedro Joaquín Coldwell y el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Alejandro Zapata. También intervinieron para destacar la importancia de las reformas, que modifican 10 artículos constitucionales y protege 20 garantías individuales, siete senadores de las diferentes bancadas legislativas. Así, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tiene ahora la facultad de investigar la violación de derechos humanos y laborales, para lo cual deberá contar con toda la colaboración e información por parte del Estado.

Según el dictamen aprobado este día, la CNDH podrá investigar presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de gobernadores, alcaldes, legisladores o funcionarios del Ejecutivo federal, facultad que hasta hoy tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Con ello, la CNDH y los organismos estatales de derechos humanos podrán presentar las denuncias penales o civiles que considere procedentes en contra de dichos funcionarios y representantes populares. Además, los funcionarios públicos estarán obligados a responder a las recomendaciones y en caso de no hacerlo, el Senado o la Comisión Permanente y los congresos locales los citarán a comparecer para explicar el motivo de su negativa.

Otras de las facultades que tendrá la Comisión Nacional de Derechos Humanos será emitir recomendaciones en materia laboral, además de otorgar autonomía a los organismos públicos estatales.



Las reformas aprobadas establecen expresamente que la CNDH puede ejercitar acciones de inconstitucionalidad contra leyes federales, estatales y del Distrito Federal que vulneren los derechos humanos.

De igual manera, se precisa que se debe fundar y motivar la suspensión de garantías y el Estado de Excepción con base en la proporcionalidad, la legalidad, la proclamación, la publicidad y la no discriminación.

También que la suspensión de garantías no podrá suspender derechos humanos como el reconocimiento de la personalidad jurídica a la vida, a la integridad de la persona, al nombre, a la protección de la familia y la prohibición de la pena de muerte.

La suspensión de garantías y el estado de excepción solo podrán declararse por motivos reales con base en la proporcionalidad, la legalidad, la proclamación, la publicidad y la no discriminación.

La suspensión de garantías deberá ser aprobada por las dos Cámaras del Congreso, no por la Comisión Permanente, y la Corte revisará la constitucionalidad del Estado de Excepción y se pronunciará de inmediato al respecto.

De igual manera, el pleno rechazó la propuesta del senador del PRD, Tomás Torres de realizar cambios de forma a la redacción de los artículos 33 y 102 constitucionales.

Notimex

<http://www.milenio.com/node/418513>

Agrupaciones denuncian despidos de abogados del Programa de Derechos Humanos

Ricardo Salazar



La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y la que reúne a familiares de ejecutados políticos, acusaron al Gobierno por despedir a dos abogados vinculados a casos emblemáticos, como los asesinatos del ex ministro del Interior, José Tohá y el cantautor Víctor Jara.

Lorena Pizarro, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) denunció que estas acciones buscan bloquear nuevas indagatorias en materia de Derechos Humanos.

“Estamos viendo a un Gobierno que impulsa la impunidad de forma soterrada y disfrazada, pero que finalmente lo único que persigue es que los violadores a los derechos humanos no sean enjuiciados. Quizás nos queda por pensar que el señor Piñera está cumpliendo con su promesa de campaña presidencial con los uniformados en retiro cuando dijo que iba a preocuparse de los juicios de quienes hayan cometido crímenes de lesa humanidad”, sentenció Pizarro.

Mientras tanto, Alicia Lira, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, rechazó esta medida porque dañan las políticas de Gobierno en la materia. “El programa de derechos humanos no sólo tiene que ver con las víctimas, sino que también con los exonerados y presos políticos. El atentado en contra de los abogados que llevan los procesos de nuestros familiares es un retroceso enorme y no lo vamos a aceptar”, dijo Lira.

Por su parte, el presidente de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, el diputado PC Hugo Gutiérrez, señaló que exigirán al ministerio del Interior dar cuenta de las medidas.

“Vamos a redactar los oficios y la fiscalización correspondiente a fin de que las personas que tuvieron un grado de toma de decisión vengan a darnos las explicaciones de por qué tomaron estas medidas que repudiamos”, sentenció el parlamentario.

En el Gobierno, el subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, negó todas las acusaciones asegurando que “aquí no ha habido ningún despido porque el 31 de diciembre terminan los contratos honorarios de dos funcionarios, el resto permanece igual durante todo 2011. La directora del programa ha considerado razones de evaluación y estimó la no renovación de los contratos. Esto es una situación puntual dentro del programa”. Hoy en la sesión de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara se podría concretar la citación al jefe de gabinete, Rodrigo Hintzpeter.

<http://radio.uchile.cl/noticias/92692/>

Derechos Humanos: Paren de Matar



Mediante un comunicado enviado a medios locales, la seccional Victoria de la Cta condenó duramente los trágicos sucesos de Formosa, que dejaron como saldo la muerte de dos personas en el marco del desalojo de una comunidad aborigen

“En el marco de los Derechos Humanos es notorio el avance en materia de legislación con respecto a los derechos de las distintas minorías, dentro de las cuales se halla la de los pueblos originarios, cuyo amplio tratamiento en tratados y convenciones internacionales de derecho, ha llevado a que estos fueran reconocidos en nuestra Constitución Nacional.

Sin embargo, también resulta significativa la distancia existente entre el derecho positivo o escrito y la realidad en el ejercicio de esos mismos derechos sobre todo cuando se trata de estos grupos minoritarios. En los últimos días hemos asistido a una de las más crueles y patéticas andanadas de desprecio y crimen contra nuestros hermanos de la comunidad Toba-Qom.

No es extraño que esta situación se de en provincia de Formosa donde su gobernador, Gildo Insfrán, se sostiene, desde hace mas de veinte años, mediante conocidas prebendas, tales como la de retener documentos y dar bolsones de comida ante cada elección; claro que estas acciones no lo eximen de ser calificado como criminal contra quienes han sido y son despojados de todo despojo.

Párrafo aparte y no menos grave es el silencio cuasi-cómplice del gobierno nacional que, mientras lleva adelante discursos y programas a favor de la dignificación e inclusión de los pueblos originarios, no actúa con la firmeza que esta situación se merece.

Es por todo esto que desde la Cta Victoria repudiamos y condenamos al gobierno de Formosa, a la vez que exigimos al gobierno nacional que actúe ante este avasallamiento sistemático a los Derechos Humanos”.

<http://www.victoriaaldia.com.ar/web/politica-y-economia/1879-derechos-humanos-paren-de-matar.html>

ONU pide a Guatemala investigar agresiones y amenazas contra periodistas

30 de Noviembre de 2010, 02:51pm ET
GUATEMALA, 30 Nov 2010 (AFP) -



El representante en Guatemala del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pidió este martes al gobierno de Alvaro Colom investigar de manera "exhaustiva" las 23 denuncias de agresiones y amenazas interpuestas por periodistas durante este año.

"Es necesario que las autoridades investiguen de manera exhaustiva estos hechos, para que las personas responsables sean juzgadas y sancionadas. De lo contrario, se genera un ambiente de impunidad que favorece que estos ataques continúen repitiéndose, o incluso agravándose", dijo el representante del Alto Comisionado, Alberto Brunori, en un comunicado.

Indicó que la Fiscalía de Derechos Humanos ha recibido 23 denuncias interpuestas por periodistas este año, relacionadas con amenazas, coacción, agresiones, lesiones y allanamiento ilegal, entre otras.

Brunori hizo estas declaraciones con motivo de la conmemoración del Día Nacional del Periodista, que se celebra este martes en Guatemala.

<http://www.univision.com/contentroot/wirefeeds/noticias/8331294.shtml>

Abogan por combatir la trata de mujeres como se hace con el tráfico de drogas

(Castilla y León) SOCIEDAD-SALUD,SOCIEDAD | > AREA: Asuntos sociales

01-12-2010 / 15:50 h



Salamanca, 1 dic (EFE).- El secretario de Derechos Humanos del Estado de Maranhao (Brasil), Sergio Vítor Tamer, ha abogado hoy por combatir la trata de mujeres como se hace con el tráfico de drogas, ya que, según ha aseverado, existen 131 rutas de estas características de Brasil a Europa, y España es el principal destino. Así lo ha puesto de manifiesto en la capital salmantina en declaraciones a los periodistas antes de pronunciar la conferencia titulada "El tráfico y la explotación de mujeres de Brasil a España" enmarcada en el XII Congreso Internacional de Derechos Humanos de la Universidad de Salamanca (USAL) que se celebrará hasta el próximo viernes, día 3, bajo el lema "Esclavitud y derechos humanos en el siglo XXI".

Vítor Tamer ha apuntado que por esas 131 rutas de trata de mujeres de Brasil a Europa se desplazan cada año 170.000 personas y suponen un movimiento económico de en torno a los 31.000 millones de dólares. Según sus palabras, es la "mafia rusa la que actúa" en su país y en otros muchos, tras lo que ha advertido que las mujeres "salen de Brasil ilusionadas con promesas de empleo".

No obstante, ha reconocido el trabajo que ahora realiza la Policía Federal del país carioca con las autoridades de España y Portugal, si bien, ha abogado por que "las policías actúen de la misma manera y con la misma voluntad que lo hacen contra el tráfico de drogas".

En su opinión, la trata de mujeres, a la que ha calificado de "llaga social en pleno siglo XXI" no es "una cuestión del Gobierno brasileño, sino de Estado".

Por su parte, la profesora y directora del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Salamanca (USAL), Esther Martínez Quintero, ha asegurado que la trata de personas en España "se ve poco y es un tipo de delito que no es precisamente el que hace que la gente se sienta movida a actuar contra ella".

Del mismo modo, ha significado que en nuestro país "hay un número muy alto de consumidores de prostitución y aunque no es lo mismo que la trata, éstos al ser un número elevado, un 39 por ciento, es lo que ayuda a mantener la trata y crea un mercado".

Martínez Quintero, que ha llamado la atención sobre que la ley "no condena de igual manera la prostitución y la trata", ha sostenido que en España "falta la voluntad y la creencia" de que hay que hacerlo porque es un tema, según ha añadido, "absolutamente debatido, pero no hay una claridad de ideas en torno a cómo hay que hacer con respecto a la prostitución".

En clave económica, ha considerado "factible" que la trata y la prostitución se incrementen con la crisis porque, según ha proseguido, "va a haber una masa mayor de población vulnerable que puede ser engañada con promesas de trabajo y porque la gente que pierde su empleo también se va a encontrar en una posibilidad de debilidad mayor". EFE 1010347

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=610440>

Xenofobia. Cartón de Liniers



<http://www.lanacion.com.ar/humor/index.asp>

Indonesia: Las leyes locales de la Sharia violan los derechos humanos en Aceh
Las restricciones a la libertad de asociación y vestimenta deniegan la autonomía y se utilizan de forma abusiva

Noviembre 30, 2010



El comandante de operaciones de la policía Sharia se encuentra sentado en medio de un hombre y una mujer jóvenes sin casar detenidos por presuntamente violar la ley de 'reclusión' de Aceh inspirada en la Sharia.

© 2010 Serambi



Un oficial de la policía Sharia en Aceh da una advertencia verbal a las mujeres detenidas en un puesto de control por llevar ropa que revela la forma de sus cuerpos, en presunta violación de la legislación de Aceh inspirada en la ley islámica que requiere que todos los musulmanes usen "vestimenta islámica".

© 2010 Serambi

Estas dos leyes niegan los derechos de las personas a tomar sus propias decisiones sobre con quién reunirse y cómo vestirse. Las leyes y su aplicación selectiva constituyen una invitación al abuso.

Elaine Pearson, subdirectora para Asia de Human Rights Watch

(Yakarta)-Dos leyes locales de la Sharia (ley islámica) en la provincia de Aceh, en Indonesia, suponen una violación a los derechos humanos y a menudo son aplicadas de forma abusiva por autoridades públicas e incluso por particulares, Human Rights Watch señaló en un informe publicado hoy. El Gobierno central del

país y el Gobierno provincial de Aceh deberían tomar medidas inmediatas para revocar estas dos leyes, dijo Human Rights Watch.

El informe de 89 páginas, "Policing Morality: Abuses in the Application of Sharia in Aceh, Indonesia" ("Patrullando la moralidad: Abusos en la aplicación de la Sharia en Aceh, Indonesia"), documenta las experiencias de personas acusadas de haber violado las leyes de la Sharia que prohíben la "reclusión" e imponen a los musulmanes requisitos para la vestimenta en público. La norma de "reclusión" hace que la asociación de dos personas del sexo contrario que no están casadas sea una ofensa penal en algunas circunstancias. Mientras que el requisito para la indumentaria se aplica supuestamente por igual a ambos sexos, en la práctica impone restricciones mucho más onerosas sobre las mujeres. El informe también pone en evidencia pruebas de que estas leyes se aplican de forma selectiva: casi nunca involucran a personas acaudaladas y con conexiones políticas. Estas normas figuran entre las cinco leyes penales inspiradas en la Sharia que Aceh adoptó para temas que van desde las donaciones caritativas y los juegos de azar a los rituales islámicos y el buen comportamiento musulmán. Human Rights Watch es neutral en lo que se refiere a la ley propiamente dicha, que según sus adeptos consiste en un completo sistema de orientación en todos los aspectos de la vida y en las disposiciones que regulan el funcionamiento interno del islam. Sin embargo, las dos leyes identificadas en este informe son aplicadas de forma abusiva y violan tanto las protecciones constitucionales indonesias como las leyes internacionales de derechos humanos, señala Human Rights Watch. Aceh es la única provincia en Indonesia que autorizó de manera explícita con una ley nacional la adopción de normas derivadas del islam. "Estas dos leyes niegan los derechos de las personas a tomar sus propias decisiones sobre con quién reunirse y cómo vestirse", dijo Elaine Pearson, subdirectora para Asia de Human Rights Watch. "Las leyes y su aplicación selectiva constituyen una invitación al abuso". Agentes de policía de la Sharia se valen de una interpretación muy abierta de la ley de "reclusión" para prohibir actividades como sentarse y charlar en un espacio "tranquilo" con una persona del sexo opuesto con la que uno no está casado ni relacionado, independientemente de si existan evidencias de intimidad. Entre los serios abusos que ha documentado Human Rights Watch en virtud de esta ley se destacan interrogatorios agresivos, la imposición del matrimonio como condición para que la persona sospechosa sea puesta en libertad y, en un caso, la violación de una mujer por la policía de la Sharia mientras permanecía detenida. Autoridades representantes de la ley islámica le dijeron a Human Rights Watch que a veces obligan a las mujeres y niñas a someterse a exámenes de virginidad como parte de la investigación. Miembros de la comunidad también identifican, detienen y castigan, por propia iniciativa, a los sospechosos de haber violado estas leyes, tal como permiten en ciertas circunstancias las leyes locales de Aceh. En varios casos, miembros de la comunidad determinaron arbitrariamente que los sospechosos eran culpables de "reclusión", y los atacaron, golpeándolos severamente o quemándolos con cigarrillos durante su aprehensión. Estos miembros de la comunidad no tuvieron que rendir cuentas en ningún momento por estas ofensas. Sin embargo, algunos de los acusados enfrentaron castigos, incluyendo matrimonios forzados, expulsión del pueblo y multas arbitrarias, fijadas por líderes tradicionales sin ajustarse al debido proceso. Una mujer, Rohani, describió un incidente que tuvo lugar en 2009 en el que miembros de su comunidad detuvieron y golpearon al novio de 17 años de su hija después de que éste la visitara durante una hora por la noche, a pesar de que Rohani y su hija más pequeña estaban en casa. A continuación, la comunidad trató de obligar a la pareja a casarse. La policía de la Sharia y la policía oficial detuvieron a la pareja, pero no a los atacantes, y los mantuvieron una noche detenidos con propósitos de investigación. Representantes de la comunidad le dijeron a Rohani que debía entregar ciertos bienes como castigo por la ofensa de su hija. Rohani obedeció pero nadie en la comunidad tuvo que rendir cuentas por el asalto al novio de su hija.

"La policía de la Sharia investiga demasiado a menudo las presuntas infracciones de forma poco profesional o abusiva y luego exige resoluciones poco adecuadas, y en esencia ilegales, como la imposición de matrimonios, dijo Pearson. "El Gobierno también necesita controlar a sus justicieros que cometen abusos contra los sospechosos de violar la ley de 'reclusión'".

Las mujeres constituyen la abrumadora mayoría de los blancos de investigación de los agentes de la Sharia bajo la ley que exige la indumentaria islámica. Mientras que la norma exige que los hombres lleven una vestimenta que cubra sus cuerpos desde la rodilla hasta el ombligo, requiere que las mujeres musulmanas se

cubran el cuerpo entero, excepto las manos, los pies y la cara, lo que quiere decir que están obligadas a llevar el jilbab (velo musulmán). La ley también prohíbe la ropa transparente o que revela la forma del cuerpo. Human Rights Watch habló con varias mujeres en Aceh que habían sido detenidas por la policía de la Sharia durante rondas de patrulla o en controles públicos establecidos para supervisar el cumplimiento del código de vestimenta. La policía de la Sharia tomó nota de sus datos personales, les dio un sermón y las amenazó con detenciones y latigazos en caso de que reincidieran.

Tanto la ley de "reclusión" como los requisitos de vestimenta están en conflicto con los estándares reconocidos por las leyes internacionales de derechos humanos. Bajo los tratados internacionales que Indonesia ha ratificado, la asociación consensual (tanto de naturaleza sexual como de otra clase) entre adultos en privado es un aspecto protegido bajo el derecho a la privacidad. La prohibición de Aceh a la "reclusión" viola de manera parecida el derecho a la libertad de expresar las creencias religiosas y la libertad de expresión. Las normas de Aceh causan duraderos efectos negativos, especialmente para las mujeres acusadas de violaciones, que suelen ser estigmatizadas indefinidamente. Las normas de indumentaria de Aceh violan los derechos de las personas a la autonomía personal, a la libertad de expresión y a la libertad de religión, pensamiento y conciencia.

Human Rights Watch instó a las autoridades provinciales de Aceh a derogar ambas leyes. Mientras tanto, el Gobernador de la provincia debería poner fin a los arrestos y detenciones por parte de la policía de la Sharia de personas sospechosas de "reclusión" y, en su lugar, la policía oficial debería investigar y procesar los actos violentos cometidos por aquellos que tratan de imponer el cumplimiento de estas dos leyes. El presidente Susilo Bambang Yudhoyono debería ordenarle al ministro de Asuntos Internos que revise todas las leyes locales que dicen proteger la moralidad, dijo Human Rights Watch. El Presidente debería también pedirle a la Corte Suprema que reevalúe la compatibilidad de la ley de reclusión y la ley de vestimenta con la Constitución indonesia y las leyes nacionales. Human Rights Watch destacó que algunos gobiernos locales del país se han fijado en las leyes de Aceh como un modelo de referencia. "El Gobierno de Aceh debería anular las leyes que contradicen los estándares internacionales e investigar y condenar todos los actos de violencia", recomendó Pearson. "Los habitantes de Aceh deberían tener los mismos derechos que los ciudadanos indonesios en cualquier parte".

Testimonios de personas acusadas de haber violado en Aceh leyes inspiradas en la Sharia:

"Mi madre vino a recogerme [de la comisaría de la policía de la Sharia] a las 7 de la mañana. Yo estaba llorando. El jefe de los profesores de mi campus, Doni, estaba ahí para reprenderme. Un agente de la policía de la Sharia le dijo que yo había sido descubierta [en una carretera solitaria sobre una motocicleta con mi novio]. Él nos dijo a mi madre y a mí que yo debería ser enterrada y lapidada hasta morir. Yo dije: 'Señor, sólo estaba tratando de encontrar un atajo. ¿Realmente tengo que morir lapidada por eso? ¿Qué pasa con los agentes que me violaron anoche?'"

- Nita, 20 años, detenida por la policía de la Sharia (Wilayatul Hisbah) en enero de 2010 por el delito de "reclusión" y luego violada bajo custodia.

"Le dieron una paliza a Budi enfrente de la casa, y luego lo llevaron a pie hasta [el espacio de oración] del pueblo. Ahí, lo siguieron golpeando y lo quemaron con cigarrillos. Llegaron más hombres de la comunidad, probablemente en torno a 50. Y muchos de ellos lo estaban golpeando... La policía no interrogó a nadie esa noche sobre lo que le pasó a Budi, pese a tener una costilla rota, quemaduras de cigarrillo en todo el cuerpo, la cara amoratada y los labios partidos y ensangrentados... El Gobierno debe asegurarse de que esto no le vuelva a pasar a otras personas".

- Rohani, testigo de la paliza que recibió Budi, el novio de 21 años de su hija Sri, de 17 años, por un grupo de miembros de la comunidad que creía que Sri y Budi habían cometido "reclusión" dentro de la casa de Rohani. "Escuché ruidos, como la multitud de gente enfadada. Había un grupo de más de 10 pero menos de 50 hombres... Rompieron la puerta, entraron, y sin decir nada, golpearon [a Nurdin]. Sangraba por la nariz... Cogieron algunas de nuestras cosas, como nuestros teléfonos y cargadores, un pequeño televisor. Uno de ellos manoseó mis pechos, como si fuera una mujer fácil, descubierta en la casa con un hombre. Estaba tan avergonzada... Después de que me liberaron [de la custodia policial bajo sospecha de 'reclusión'] quise irme

[de Aceh] inmediatamente... porque mi [confesión] era mentira, de una forma muy embarazosa. Era tan asqueroso y estaba tan avergonzada... Fue difícil para mí, pero incluso más para [Nurdin]. Cuando volvió a casa, el líder del pueblo le dijo que ya no podía quedarse ahí y que tenía que entregarle al pueblo todas sus pertenencias y dinero para sacrificar una vaca o un cordero y cocinarlo, como compensación por avergonzar al pueblo".

- Rosmiati, atacada por sus vecinos, que la acusaron a ella y a un amigo, Nurdin, de cometer 'reclusión' después de Rosmiati entrara en su casa a solas por 20 minutos al caer la tarde en enero de 2009.

"Yo dije: 'Es mi elección llevar el velo, es un asunto mío con Dios'. La respuesta de los agentes [de policía de la ley Sharia] fue: 'No, existe una norma en el islam que lo regula'. Entonces me devolvieron mi tarjeta de identificación y me dijeron que si lo volvía a hacer tres veces sería azotada... Puede que quiera utilizar un velo, pero no porque me obligue [la policía de la Sharia], sino porque quiero".

- Dewi, detenida por la policía de la Sharia por violar los requisitos de vestimenta islámica en mayo de 2010 al no llevar puesto el velo.

<http://www.hrw.org/es/news/2010/12/01/indonesia-las-leyes-locales-de-la-sharia-violan-los-derechos-humanos-en-aceh>

Distinguen al ex presidente Aylwin y a la Vicaría de la Solidaridad por la defensa de los DD.HH.

Por Agencia EFE –



Santiago de Chile, 30 nov (EFE).- El ex presidente Patricio Aylwin (1990-1994) y la Vicaría de la Solidaridad de la Iglesia católica chilena fueron distinguidos hoy por Radio Cooperativa por su defensa a los derechos humanos durante la dictadura militar (1973-1990).

Aylwin recibió la "Medalla 75 años de Radio Cooperativa" por su labor como presidente, época en la que debió enfrentar la sensible transición política, tras recibir la banda presidencial del dictador Augusto Pinochet quien se mantuvo al mando del Ejército hasta 1998.

Durante su mandato, Aylwin recibió de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, el Informe Rettig sobre las violaciones a los derechos humanos acaecidas en Chile durante el régimen militar.

La Comisión presidida por el jurista Raúl Rettig, sesionó durante nueve meses y su informe cubrió el periodo que va desde el 11 de septiembre de 1973 (fecha del golpe militar) hasta el 11 de marzo de 1990, cuando asumió Patricio Aylwin.

Según este informe, 2.279 personas perdieron la vida en ese período, de los cuales 164 los clasificó como víctimas de la violencia política y 2.115 de violaciones a los derechos humanos, cifra que posteriormente cambió radicalmente.

Más tarde, el grupo de trabajo, conocido como "Comisión Valech", determinó que más de 28.000 chilenos sufrieron la tortura y la prisión por causas políticas durante el régimen militar, según un informe publicado en 2004.

En tanto, en la categoría de Derechos Humanos, el premio de Cooperativa fue para la Vicaría de la Solidaridad, cuya labor durante la dictadura militar fue de gran importancia para el país.

La medalla fue recibida por monseñor Cristian Precht, en una ceremonia marcada por la reciente pérdida de Sergio Valech, un destacado defensor de los derechos humanos durante el régimen de Pinochet, quien también fue parte de este reconocimiento.

Valech, que falleció el pasado miércoles, fue el último encargado de esa vicaría, que tras su gestión se disolvió, pero hasta su muerte se desempeñó como presidente del directorio de la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

En Economía, la Corporación de Estudios Cieplan, encabezada por el ex ministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores, Alejandro Foxley, fue premiada por su aporte durante los Gobiernos de la Concertación (1990-2010) en el implemento de las políticas económicas.

Finalmente, la medalla por Servicio Social fue entregada al Cuerpo de Bomberos de Santiago, fundado en 1863.

Este martes Radio Cooperativa, en el año de su aniversario número 75, galardonó a las figuras más importantes del mundo político, económico, servicio social y de derechos humanos.

© EFE 2010

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5hNNNO3_UfB3UH8lmjoq0qIa2bpIA?docId=1417161

Por el derecho a la vida de las mujeres

Con la exposición de la danesa Marianne Mollman, experta legal de Human Right Watch, comenzó a discutirse en la Comisión de Legislación Penal un proyecto que apunta a despenalizar la interrupción del embarazo hasta la semana doce de gestación.



“La penalización del aborto es incompatible con los derechos humanos”, dijo Mollman

▣ Por Mariana Carbajal

“La penalización del aborto es incompatible con los derechos humanos” y “no sólo trae consecuencias graves para la salud y la vida de la mujer que necesita interrumpir su embarazo, sino también crea un problema de salud pública” porque da lugar a “prácticas clandestinas e inseguras que durante décadas han constituido una de las principales causas de mortalidad materna en la Argentina”. Así resumió ayer la danesa Marianne Mollman, experta legal de la reconocida organización internacional de derechos humanos Human Right Watch, el impacto del aborto en el país, al abrir, en una jornada histórica, el debate en torno de la interrupción voluntaria del embarazo en la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados.

Como estaba previsto, fue la única expositora invitada, aunque varias diputadas y diputados del oficialismo y la oposición, a la hora de las preguntas, expresaron su posición, mayoritariamente a favor de la despenalización y legalización del aborto. “Ninguna mujer se embaraza para abortar”, enfatizó Mollman, en un clarísimo español, y señaló que “el sufrimiento que causa la penalización del aborto en el país se vive casi exclusivamente en los sectores pobres”.

De acuerdo con sus investigaciones en la Argentina, indicó, la criminalización “lleva a las mujeres a medidas desesperadas, como por ejemplo el intentar abortar con agujas de tejer, con sondas y con tallos de perejil”. La especialista, además, desbarató los principales argumentos de los grupos antiderechos, alineados con la posición de la jerarquía católica y los grupos evangélicos contrarios a la despenalización, y aclaró que “no existe en el plano internacional de los derechos humanos el derecho a la vida del embrión, porque ninguna sociedad se ha puesto de acuerdo cuándo se inicia un ser humano”. Al respecto, enfatizó que es una interpretación errónea sostener que la Convención Interamericana de Derechos Humanos protege la vida siempre desde la concepción porque “la intención de los redactores fue permitir que haya legislaciones domésticas que permitan el aborto”.

La reunión estuvo encabezada por el presidente de Legislación Penal, Juan Carlos Vega, quien subrayó que en el país se practican alrededor de 450 mil abortos por año, y se comprometió a continuar con el debate del tema el año próximo, ante el insistente planteo de diputadas del oficialismo y la oposición. “Todo lo que en esta comisión se abre se termina”, aseguró Vega, de la Coalición Cívica, para garantizar que la de ayer no será la única convocatoria para hablar sobre los proyectos que abordan el problema del aborto. Reconoció que se trata de un debate “cruzado por la religión y la pobreza” y dijo que había recibido cerca de 850 mails con amenazas.

El proyecto que más adhesiones tiene –de los que fueron girados a Legislación Penal– es el de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, con casi cincuenta firmas de diputados. Ayer sumó dos más: los radicales Juan Pablo Tunesi y Sandra Riobó anunciaron su adhesión a la iniciativa, que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en las primeras 12 semanas de gestación.

Vega dijo a *Página/12* que será el cuarto tema de la agenda de la comisión del año próximo, aunque aclaró que antes de abocarse al análisis de los proyectos, se harán jornadas como la de ayer, con invitaciones a especialistas “para escuchar todas las posiciones”. El hecho de que el próximo sea un año electoral podría demorar hasta 2012 el tratamiento en el recinto.

La radical María Luisa Storani y Cecilia Merchán, de Libres del Sur, presentes en la sesión, tuvieron un papel fundamental en la negociación con las autoridades de Legislación Penal, donde hicieron una alianza transversal, para que finalmente el aborto empiece a debatirse este año, aunque sea al filo del cierre de las sesiones ordinarias. “Estamos con esto salvando vidas”, destacó Storani, quien desde que ingresó al Congreso, en la última elección legislativa, se comprometió a impulsar la discusión en Diputados.

La exposición de Mollman fue precisa en datos, hasta se refirió al último incremento de la mortalidad materna que se dio a conocer esta semana y que ubica a las consecuencias de los abortos inseguros como su principal causa (ver aparte). Se explayó sobre el impacto sanitario de la criminalización del aborto y, además, sobre el marco de derechos humanos y las responsabilidades del Estado argentino a la hora de incorporar los tratados internacionales a la Constitución Nacional. En ese sentido, explicó que ese plexo normativo implica un deber de “despenalizar y legalizar el aborto” para “proteger el derecho a la vida, a la salud, a la integridad y la autonomía de las mujeres” y también que el Estado provea los servicios de IVE para garantizar “el acceso a la práctica” a todas las mujeres, no sólo a las que puedan pagarla.

También enumeró las recientes recomendaciones al país que este año hicieron los comités de la ONU de Derechos Humanos, de Derechos del Niño y el que monitorea la aplicación de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (conocida por su sigla en inglés, Cedaw), que coincidentemente expresaron su preocupación por las consecuencias de la criminalización del aborto en la Argentina. “Las interpretaciones autorizadas del derecho internacional reconocen que el acceso al aborto legal y seguro resulta esencial para un disfrute y ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres”, afirmó la especialista, quien realizó dos investigaciones en la Argentina desde Human Right Watch sobre el drama del aborto y las deudas en materia de derechos sexuales y reproductivos.

La Sala 1 –la misma donde transcurrieron los acalorados debates por la Resolución 125– estuvo colmada de público y tuvo abundante presencia periodística. No hubo incidentes, a pesar de que se trató de un tema polémico, que despierta posiciones irreconciliables. Entre el público, más de un centenar de integrantes de la Campaña, con sus pañuelos verdes, siguieron con entusiasmo la reunión. Algunas de las activistas llegaron desde Neuquén, Mendoza y Chubut para presenciar la esperada apertura del debate en el Congreso. Se hicieron ver muy pocas personas contrarias a la despenalización: una mujer tuvo que ser echada por personal de seguridad al negarse a guardar un afiche en el que exhibía una imagen de un feto y otro con consignas contrarias a la legalización del aborto. Afuera del anexo de Diputados, integrantes de partidos de izquierda apoyaban la discusión, con batucadas, y separados por la avenida Rivadavia, un minúsculo grupo de jóvenes con carteles naranjas se manifestaban en contra de la despenalización.

En la audiencia hubo alrededor de una treintena de diputados y diputadas de la mayoría de los bloques, no sólo miembros de la Comisión de Legislación Penal, sino también de otras que deberán dictaminar sobre el tema, como Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia –estuvo su presidenta, Claudia Rucci, del Peronismo Federal– y de Acción Social y Salud Pública, cuyo titular es el kirchnerista Antonio Morante. Dijeron



presente y pidieron la palabra al término de la exposición de Mollman Vilma Ibarra, de Nuevo Encuentro, cuyo bloque firmó el proyecto de la Campaña pero también presentó otro en términos similares, aunque extiende el plazo para una IVE a 14 semanas; Storani, Merchán, la radical Silvia Storni, la kirchnerista Juliana Di Tullio, Marcela Rodríguez y Fernanda Gil Lozano de la CC, y el socialista Miguel Barrios. Todos expresaron su apoyo a la propuesta de la Campaña. Dejaron sentada su posición contraria a una reforma legal Ivana Bianchi, del Peronismo Federal, y la evangélica Cynthia Hottton, que se llevó el único abucheo de la tarde. Bianchi preguntó “dónde queda el derecho del niño por nacer”, y Mollman le contestó que “no existe en la jurisprudencia internacional el derecho del embrión”. “Hay diferencia entre embrión y niño por nacer”, añadió.

También intervinieron las diputadas porteñas Diana Maffía (CC), María José Lubertino (Encuentro Popular para la Victoria), y Estela Díaz en nombre de la Campaña.

Unos minutos antes, Mollman había señalado que el Ministerio de Salud estima que el 40 por ciento de los embarazos en el país terminan en aborto. “Por lógica –siguió– quiere decir que cada uno de ustedes en esta sala conoce a por lo menos una mujer que ha tenido por lo menos un aborto. Estoy segura de que esas mujeres y niñas, vuestras hermanas, hijas, esposas, madres, amigas, no se tomaron la decisión de interrumpir un embarazo a la ligera. Y estoy segura de que hubieran preferido no necesitar un aborto. Ninguna mujer se embaraza para abortar.”

<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-157864-2010-12-01.html>



Gaddafi entregó premio de derechos humanos a Erdogan

El Primer Ministro, recibió el premio de derechos humanos que se le otorga por el "Comité Internacional del Premio de Derechos Humanos de Gaddafi".

Martes, 30 de Nov de 2010. 11:11 pm



Recep Tayyip Erdogan recibe el premio Gadaffi para los Derechos Humanos

El primer ministro turco Recep Tayyip Erdogan recibió el premio de derechos humanos de manos del presidente libio, Muamar Al-Gaddafi. El evento tuvo lugar en el marco de la 3ª Cumbre Unión Europea-África, que se celebró en Trípoli, y en el que Erdogan era el invitado de honor.

Allí, el Premio del Comité Nacional Gaddafi para los Derechos Humanos le fue entregado al premier turco, resultado de la «apreciación del líder libio y lo indudable de su papel en la consolidación de la democracia directa y la aplicación de la Gran Carta de Derechos Humanos en la época de las masas que sacrifican la libertad y la dignidad humana». El galardón «llama a la emancipación del hombre de los grilletes del miedo».

Es de destacar, durante la inauguración de la sede local del Instituto de la Alianza de Civilizaciones en Estambul, Erdogan había pronunciado las siguientes palabras: «Aun al precio de ser objeto de injusticias, nunca nos alinearemos con aquellos que inflingen crueldad. Sabemos que estar en el lado de lo que es correcto y justo es más fuerte que cualquier arma»./.

<http://www.radiomundial.com.ve/yvke/noticia.php?476891>

Abusos cuestionan éxito de ocupación policial en favela

Por Fabiana Frayssinet

RÍO DE JANEIRO, 1 dic (IPS) - Los testimonios que comienzan a conocerse sobre violaciones a los derechos humanos durante la ocupación policial de un complejo de favelas en esta ciudad brasileña hacen peligrar el inédito apoyo de la población a las instituciones de seguridad e imponen desafíos al interior de esa fuerza.



"Nunca me sentí tan humillada", dijo a IPS la lavandera D, como pidió ser identificada, después de la masiva incursión policial y de efectivos de las Fuerzas Armadas al "Complexo do Alemão", un conjunto de favelas (barrios pobres y hacinados) de la zona norte de Río de Janeiro.

La lavandera intenta volver a la rutina. Pero no es fácil entre cientos de tropas de la policía y el ejército que controlan desde el domingo cada rincón de la favela en busca de armas, drogas y fugitivos de la justicia.

La ocupación ocurrió después de que la inteligencia policial recibió informaciones que indicaban que desde ese lugar habrían salido las órdenes de los ataques cometidos la semana pasada en Río de Janeiro y sus alrededores, como incendios de automóviles particulares, autobuses y camiones, y asaltos callejeros de bandas armadas.

La mujer relató que durante los operativos la policía entró con sus vehículos blindados derrumbando puertas "ajenas" y maltratando a trabajadores "honestos", como su primo, que no tienen nada que ver con "el bandidaje" (los narcotraficantes).

Las denuncias no se refieren a la Policía Civil, a las Fuerzas Armadas y al Batallón de Operaciones Especiales de la Policía Militar.

Pero vuelven una y otra vez sobre el resto de los integrantes de la Policía Militar, tradicionalmente blanco de acusaciones de las organizaciones de defensa de los derechos humanos, indicó a IPS Antonio Costa, presidente del Movimiento Río de la Paz.

Un pintor que arribó a la favela para ver si su hija que vive allí estaba bien y que pidió que sólo se lo identificara como P, dijo a IPS que fue maltratado, que "casi" le pegaron y que fue empujado contra una pared durante la revisión diaria para evitar la huida de narcotraficantes.

"No todo el mundo que vive en una favela es bandido. Es muy indignante ser maltratado así", se desahogó.

Los testimonios de la lavandera y el pintor, que son de las pocas personas que no tienen miedo de hablar, aunque resguardando su identidad, contrasta con los oídos durante los días anteriores aplaudiendo la incursión policial y militar.

En la víspera, muchas personas se sacaban fotos con los soldados y sus tanques y algunas, hastiadas del terror creado por el narcotráfico en sus comunidades, pedían directamente la intervención policial.

Otras imágenes de prensa muestran a policías llevando bebés en sus brazos o ayudando a ancianas a cruzar las barricadas caseras levantadas por el narcotráfico para impedir la incursión de vehículos blindados y tanques. Atrás parecían haber quedado las denuncias de violencia y corrupción policial.

Ignacio Cano, del Laboratorio de Análisis de Violencia de la Universidad Estadual de Río de Janeiro (UERJ), está preocupado por el "tono triunfalista de la prensa local". Por ello llamó la atención sobre los desafíos de derechos humanos que ahora se imponen.

El experto mencionó la presencia de las tropas del ejército por los próximos siete meses en el complejo de favelas, según informó el gobierno.

"Los militares tienen una función de defensa nacional y la confusión de su papel es peligrosa", advirtió Cano, aunque aclaró que la "ventaja" es que la mayoría de los efectivos integraron la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah), con experiencia en "seguridad pública".

Cano también alertó sobre las denuncias de maltratos de personas, de cuerpos que "todavía no aparecieron", y que estarían dentro de la favela, y de robos en las casas allanadas.

Le preocupa esa búsqueda casa por casa, que considera "totalmente ilegal, basada en mandatos de búsqueda colectivos que pueden haber sido autorizados por algún juez, pero que aún así son ilegales", dijo.

"Imaginemos que la policía entra casa por casa en Ipanema o Copacabana --barrios de clase media y alta de la zona sur de Río de Janeiro--", planteó Cano, recordando que para ingresar a una residencia tiene que haber sospecha fundada o crimen flagrante.

"Es importante que haya vigilancia e investigación de las denuncias" que pueden terminar "sofocadas" por "ese clima triunfalista", apuntó.

Los organismos del gobierno estadual dicen estar investigando las acusaciones. La Secretaría de Derechos Humanos promovió el lunes una reunión con organizaciones no gubernamentales del área y representantes de las comunidades ocupadas.

Costa, que participó en esa reunión, dice haber oído relatos de malos tratos, insultos, cachetadas, hurtos y de una eventual corrupción policial. Uno de los jefes del narcotráfico habría huido de la favela escondido en un vehículo blindado de la policía militar, según las denuncias.

"Los casos de abusos de poder e irrespeto a los derechos humanos cometidos por las fuerzas policiales muestran que esa ocupación --sin una reforma verdadera al interior de la policía-- no resolverá los problemas enfrentados en el campo de la seguridad pública", enfatizó.

"Se hace evidente que el policía allí en la punta continúa con la misma mentalidad y la misma propensión a la práctica de actos abusivos, siempre presentes en la historia de Río de Janeiro", lamentó.

Entre otros cambios necesarios menciona la necesidad de una "mejor selección" de los hombres que integran la policía militar y la valorización de su profesión, así como un "riguroso entrenamiento" y "capacitación moral".

Para combatir la corrupción policial también se requiere que los efectivos ganen "muy bien por su trabajo", de modo de que inclusive universitarios "se vean tentados de entrar a una policía que le garantice condiciones dignas de vida", indicó.

Asimismo Cano pide la mejora de los organismos de investigación policial y la supervisión permanente de los altos mandos hacia sus tropas.

El gobierno de Río de Janeiro afirma que los ataques del narcotráfico que motivaron la acción policial y militar responden a la instalación en 13 favelas de las Unidades de Policía Pacificadora (UPP).

Las UPP combinan represión policial --presencia de tropas de manera permanente para expulsar al narcotráfico-- con obras sociales para los habitantes de las favelas.

"Me parece (que la invasión policial y militar en el Complexo do Alemão) es un retroceso en relación a las políticas tradicionales", alertó Cano.

Mientras las UPP representan "una lógica de pacificación y preservación de vidas", el reciente operativo simboliza un regreso a "una lógica de guerra", al concepto de "la victoria contra el enemigo", a una política de "represión", analizó.

Su temor es que con la incursión policial, que según el gobierno se extenderá a otras grandes favelas, "se olvide" el "avance histórico" que representa este plan.

<http://www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=97021>

ONG denuncian en Bélgica a la inteligencia colombiana por supuesto espionaje (COLOMBIA) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS | > AREA: Justicia e Interior

30-11-2010 / 18:10 h



Bruselas, 30 nov (EFE).- Varias plataformas de ONG europeas presentaron hoy ante la justicia belga una denuncia por el supuesto seguimiento llevado a cabo por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), el servicio de inteligencia de Colombia, a defensores de derechos humanos en suelo europeo.

Organizaciones como la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), Oxfam-Solidaridad, CNCD-11.11.11, la Oficina Internacional de los Derechos Humanos Acción Colombia (Oidhaco) o la Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México (CIFCA), junto a víctimas de estas acciones, presentaron la denuncia.

Según declararon en un comunicado, afirman haber sufrido "escuchas telefónicas, interceptación de correos electrónicos, robos para sustraer archivos informáticos y amenazas".

En su opinión, estas "acciones ilegales, constituyentes de difamación, espionaje e intimidación, dificultan el funcionamiento de la democracia en Colombia y en Europa".

Solicitaron que la justicia belga investigue e identifique a "los responsables de estos crímenes para que no queden impunes" y que no se vuelvan a repetir.

"No es aceptable que un servicio de inteligencia se utilice para paralizar las actividades de los que trabajan por la paz, la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos en el mundo", enfatizaron. Igualmente, los demandantes instaron a las autoridades políticas y judiciales belgas a proteger a las víctimas.

Recordaron que, el pasado octubre, la Comisión de Acusaciones del Congreso de Colombia abrió una investigación contra el antiguo presidente colombiano, Álvaro Uribe Vélez, el escándalo de las escuchas ilegales a opositores, magistrados y periodistas realizadas por el DAS, que fue destapado durante su mandato.

Asimismo, las ONG aseguraron que se están llevando a cabo paralelamente otras acciones legales contra funcionarios del DAS, y mencionó en particular a la que se enfrenta uno de los directores del DAS por "homicidio agravado de sindicalistas".

Lamentaron que muchas personas fueran "espiadas, estigmatizadas, desacreditadas, amenazadas y perseguidas por el DAS", y señalaron que entre ellas se encontraban magistrados de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, defensores de derechos humanos, periodistas, sindicalistas, opositores políticos y miembros de organizaciones no gubernamentales.

En ese contexto, señalaron que los documentos internos descubiertos por la justicia colombiana han revelado que el DAS realizaba actividades en el territorio europeo.

Apuntaron que la llamada "Operación Europea" tenía como objetivo "desacreditar e inhabilitar el sistema jurídico europeo, la subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo (PE) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas".

Desde su punto de vista, esas acciones en territorio europeo afectaron a "varios gobiernos, varias ONG y diversas personas europeas y colombianas". EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=609273>

Concilia 'abusos' Derechos Humanos

BRAULIO RAMÍREZ PONCE
NOTA PUBLICADA: 12/1/2010



FOTO: ARCHIVO

Uno de los acuerdos fue la reparación de daños, por parte de las autoridades, al departamento donde ocurrieron los hechos.

Luego de que universitarios denunciaran abusos de policías municipales, Derechos Humanos consideró que el caso será "cerrado".

Tras una serie de acusaciones contra policías que consiste en rociar gas pimienta a jóvenes, entrar a departamentos sin autorización y sacar a los estudiantes, usar pasamontañas, insultar y obligarlos hacer ejercicio, el visitador regional de la CEDHJ, Mavio Ramírez Trejo, declaró resuelto el caso tras varias reuniones en restaurantes de la ciudad.

Según el visitador regional de la CEDHJ, Mavio Ramírez, después de tres reuniones, autoridades municipales encabezadas por el presidente municipal José Brizuela López y Centro Universitario que dirige el rector Armando Zacarías Castillo, además de dos estudiantes que representan a los afectados decidieron llegar a acuerdos.

"Tantos unos como los otros decidieron resolver este asunto de manera conciliatoria basándose en tres puntos fundamentales", dijo.

El primero de los acuerdos es realizar reuniones periódicas entre Policía y Universidad para analizar diversos asuntos de interés para ambos como capacitación de policías y el papel de la universidad en la sociedad y temas de seguridad.

El segundo acuerdo es que el Ayuntamiento continuará con investigaciones sobre el caso para según dijo Ramírez Trejo, profundizar sobre dichos abusos y para lograr esto, los afectados tendrán que presentar las quejas ante la Procuraduría Social.

El tercero fue reparar el daño a estudiantes que consiste en regresar el monto por multas de 200 pesos a cada uno, además de reparar los daños al departamento donde ocurrieron los hechos.

Con esto, Derechos Humanos considera que está solucionado el problema, lo que implica que por parte de la CEDHJ no habrá recomendación para que pueda haber sanciones a policías por supuestas malas acciones.

"Nosotros hemos dado por concluido ya este asunto, y esta queja creo yo que fue una excelente respuesta de la autoridad municipal (...) Reconozco la labor y el valor que tuvieron los jóvenes de atender y denunciar el posible abuso", dijo Mavio.

Las negociaciones se realizaron en restaurantes de la ciudad, según dijo Mavio, para tener neutralidad entre las partes y negó que sea una acción informal.

“Tienen tanta formalidad que de cada una de estas reuniones, yo personalmente acompañado de una secretaria y un visitador especial levantamos un acta en la que analizamos todos los puntos de reclamo de jóvenes y solicitudes de Ayuntamiento”.

El nombre del visitador que la CEDHJ mandó de Guadalajara especialmente para este caso es Eduardo Sosa Márquez, y estuvo enterado de todo el proceso conciliatorio.

Pide Brizuela no denunciar

El titular de Comunicación Social del Centro Universitario Raúl Valencia Ruiz, informó que durante las reuniones en los restaurantes el Presidente Municipal pidió a los alumnos que desistieran de las denuncias que realizaron contra sus policías ante el Ministerio Público.

Aunque Raúl informó en entrevista que durante las reuniones conciliatorias los jóvenes estuvieron de acuerdo en los puntos propuestos, el único punto que quedó por concretar es referente a esta petición de José Brizuela.

“Uno de los puntos que quedó pendiente y que estuve presente en esa reunión, es que se pidió por parte de la autoridad municipal que los jóvenes estudiantes desistieran de la denuncia que ante el Ministerio Público presentaron en contra de quien resultara responsable, porque finalmente no puede obrar la Procuraduría Social cuando existe una averiguación por parte del Ministerio Público”, dijo.

El Centro Universitario asumirá lo que los estudiantes decidan, pero serán asesorados por el abogado de la Universidad de Guadalajara para tomar la decisión conveniente.

Hoy habrá un foro abierto en Casa Serrano a las 12 de la tarde, donde sesionará el Consejo del Centro Universitario y estarán presentes autoridades municipales para hablar sobre este tipo de situaciones.

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=442360>

Fustigan asilo dado a violadora de derechos humanos

Adital –



El defensor del Pueblo de Panamá, Ricardo Vargas, criticó la decisión del Gobierno de esta nación de asilar a la ex jefa del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) de Colombia, María del Pilar Hurtado, investigada por violación a los derechos humanos.

El Ministerio Público recibió una denuncia para investigar los delitos que se le atribuyen en Colombia a la ex directora del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) de ese país, María del Pilar Hurtado.

El denunciante es Luis Guillermo Pérez Casas, vocero del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, una organización colombiana no gubernamental de derechos humanos. Le acompañan en esta acción un grupo de juristas panameños del movimiento Unidad de Lucha Integral de los Pueblos. En la denuncia se plantea que Panamá es signataria de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas, lo que obliga a sus autoridades a investigar estos delitos.

Pérez Casas, quien pertenece a la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), dijo, a su llegada a la Procuraduría General de la Nación, que Hurtado dejó "cientos de víctimas" en Colombia, por tortura psicológica y persecución. Estas víctimas, según él, están decididas a viajar y presentar sus testimonios ante el Ministerio Público, para dejar "en evidencia" las constantes violaciones a los derechos humanos que habría cometido la ex jefa del DAS.

"María del Pilar Hurtado no es una perseguida política, ya que pertenecía a la coalición de gobierno del ex presidente Álvaro Uribe, y ahora es miembro de la coalición del presidente Juan Manuel Santos", aseguró.

Por su parte, Julio Berrío, ex asesor de la Cancillería Panameña, anunció que presentará un recurso de inconstitucionalidad contra el decreto que otorgó asilo territorial a la ex jefa del DAS, porque este beneficio solo aplica para perseguidos políticos y ella no lo es.

El defensor Ricardo Vargas explicó que el asilo se da cuando la persona se encuentra en peligro o amenazada por acto de persecución, derivada de las acciones del Estado, y agregó que ese no es el caso de Hurtado. "Hay una manifestación expresa del presidente de Colombia que asegura una garantía suficiente y la seguridad a la persona en cuestión, lo que no le da fortaleza a la solicitud", dijo.

La noticia es de ALC, por Julio A. Carles

<http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cat=22&cod=52751>

UE inaugurará seminario digital para promover derechos humanos

Por Juan José Arévalo

La Delegación de la Unión Europea para Centroamérica y Panamá realizará a partir de las dos de la tarde de hoy el seminario sobre el "Uso de las estrategias de comunicación digital para la promoción de los Derechos Humanos en Nicaragua", con motivo de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

La actividad es organizada por la Delegación de la Unión Europea con el apoyo de la Asociación Cívica por la Democracia, informó al Diario LA JORNADA en el sitio de internet www.lajornadanet.com, Margini Herrera, oficial de comunicación y visibilidad de la cooperación de la Delegación de la UE para Centroamérica y Panamá. El seminario durará dos días a partir de hoy y será inaugurado por el Señor Ivo Gombala, Jefe de Delegación Adjunto de la Delegación de la UE para CA y Panamá. "Se espera la participación de organizaciones de la sociedad civil que trabajan activamente en la promoción de los derechos humanos en Nicaragua, principalmente con jóvenes, mujeres, personas con capacidades especiales, entre otras", dice Herrera en la comunicación. El seminario digital se realizará en la sede de la Delegación de la Unión Europea en Nicaragua.

Hay otro detalle importante de la UE en Nicaragua dado a conocer en el cual se informa que a partir de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa (el 01 de diciembre de 2009), las Delegaciones de la Comisión Europea pasan a denominarse: Delegaciones de la Unión Europea.

<http://www.lajornadanet.com/diario/archivo/2010/diciembre/1/7.html>



La garantía internacional de los derechos humanos y su impacto en el Derecho Constitucional de los Estados. Conferencia réplica. 02 de diciembre de 2010.

1 Diciembre, 2010

Chiclayo, diciembre 01 de 2010.



Estimados amigos:

Como parte de las actividades académicas de fin de año, el Programa de Actualización y Perfeccionamiento de la Academia de la Magistratura me ha pedido dictar la conferencia intitulada ” **La garantía internacional de los derechos humanos y su impacto en el Derecho Constitucional de los Estados**”, la misma que ha de desarrollarse el próximo 02 de diciembre en la sede Lambayeque, Perú.

El desarrollo de la referida ponencia se inscribe en el contexto de efectuar una réplica del curso becario que tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, entre los días 25 y 29 de octubre del año en curso, y en el cual se desarrollaron las siguientes ponencias:

Interpretación dinámica de los derechos fundamentales por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos TEDH

Luis López Guerra (España), magistrado TEDH

La dimensión subjetiva y objetiva de las sentencias del TEDH

Alejandro Saiz Arnaiz (España), Univ. del País Vasco.

Impacto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Corte IDH

Oscar Parra Vera(México), abogado senior de la Corte IDH.

Mecanismos del derecho nacional idóneos para la incorporación de la jurisprudencia internacional sobre dd.hh.

Fernando Silva García (México) Univ. Autónoma de México.

El Derecho Internacional de los dd.hh. ante los tribunales de los países del MERCOSUL ¿ odres nuevos o vino nuevo en odres viejos?

Alberto Pérez Pérez(Uruguay), magistrado de la Corte IDH.

Podemos apreciar que la visión y enfoque del curso giró en base a una descripción de la actividad intensa, constante y constructiva tanto del Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la dilucidación de conflictos ante estos órganos supranacionales, así como la importancia que reviste para los jueces del sistema interamericano el manejo de estándares respecto a la solución de controversias que involucran derechos reconocidos por diversos instrumentos regionales como el Convenio Europeo de Derechos Humanos, vigente para 47 países del Consejo de Europa, y la Convención Americana de Derechos Humanos, mecanismo normativo para 25 países del ámbito interamericano.

Se impone la necesidad, es nuestro parecer, de que los jueces interioricemos el efecto vinculatorio de las sentencias de la Corte IDH así como destaquemos la construcción de mecanismos de implementación de los dd.hh. en el Derecho Interno de nuestros países. Ya no podemos alegar la prevalencia del Derecho Interno sobre los instrumentos de dd.hh. de alcance internacional salvo la honrosa excepción de que el Derecho Interno defina de mejor forma y bajo el principio de favorabilidad, una controversia en dd.hh.

La ponencia busca a su vez, en vía de difusión, replicar positivamente la experiencia de haber alternado con distinguidos profesores de ambos continentes, en el aserto de que una experiencia becaria debe apuntar a difundir del mejor modo posible las ideas adquiridas a favor de la comunidad jurídica de nuestro país. Y en adición a ello, es también nuestro objetivo destacar la importancia de los dd.hh. y la relevancia de su estandarización, esto es, cada vez más nuestro Derecho nacional se convierte en un Derecho de estándares, en cuanto adopta los criterios de solución prefijados por los órganos supranacionales.

A futuro, por tanto, sin perjuicio de la importante contribución de las normas positivas, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos es un Derecho estandarizado que delimita los escenarios de tutela más favorables para las víctimas de afectaciones a sus derechos sustanciales.

Saludos cordiales,

Edwin Figueroa Gutarra

<http://edwinfigueroag.wordpress.com/2010/12/01/la-garantia-internacional-de-los-derechos-humanos-y-su-impacto-en-el-derecho-constitucional-de-los-estados-conferencia-replica-02-de-diciembre-de-2010/>



La sociedad civil se une a una manifestación con pancartas | Eleonora Delgado

El Secretariado Permanente de la **Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia**, alertó sobre los riesgos para la democracia que representa la "continua persecución" contra la sociedad civil en Venezuela.

En nombre de diversas organizaciones y redes como **Foro por la Vida, Coalición de Organizaciones de Derechos Humanos**, Sinergia y la Asociación Venezolana de Sociedad Civil, el Secretariado de esta Red se pronunció con relación a la posible aprobación del proyecto de Ley sobre cooperación internacional en el país.

"El contenido del mismo lesiona la vida, la esencia y el accionar independiente del movimiento asociativo en el país, en sus más diversas expresiones (...) Las organizaciones de derechos humanos y de desarrollo social se configuran y actúan en **ejercicio del derecho de toda persona a asociarse libremente con fines lícitos**, consagrados en la Constitución", sostuvo la Red en un comunicado.

El Secretariado Permanente de la Red Latinoamericana y del Caribe condenó el intento de crear una matriz de opinión que genere dudas y sospechas sobre la actuación de las organizaciones de derechos humanos y de desarrollo social.

"En la actualidad, **las ONG en Venezuela están sujetas al cumplimiento del ordenamiento jurídico** vigente, están reguladas por un marco jurídico para su constitución y actuación, así como para la recepción de divisas provenientes de la cooperación internacional", señaló.

Esta Red también indicó que cualquier regulación legislativa que pretenda imponerse sobre el marco de actuación de las ONG, deberá **cumplir con el contenido y los límites establecidos**, tanto en la Constitución como en los instrumentos internacionales de derechos humanos, suscritos por el Estado Venezolano.

"La Asamblea Nacional no es libre de establecer cualquier limitación o restricción a este derecho. Las únicas limitaciones o restricciones legales que resultan aceptables del **derecho de libre asociación**, son aquellas que sean necesarias en una sociedad Democrática", precisó.

http://www.el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/168969/Naci%C3%B3n/Cuestionan-proyecto-de-Ley-sobre-cooperaci%C3%B3n-internacional